

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 392

IV Legislatura

## Comisión de Presidencia

### Presidencia

**Ilmo. Sr. D. Luís Gutiérrez-Vierna Espada**

**Celebrada el miércoles 7 de mayo de 1997.**

#### *Orden del día:*

*1.ª Designación de la Ponencia para el estudio del Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.*

*PL 5 & 6 (IV)*

*2.ª Pregunta para contestación oral en Comisión del Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre estimación de que la dotación de órganos judiciales de la Comunidad de Madrid, aprobada por el Ministerio de Justicia, se corresponde con las necesidades existentes para un correcto funcionamiento de la Administración Pública. PCOC 83 & 7 R. 1940 (IV)*

*3.ª Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre resolución del Comité de Regiones sobre el "Año Europeo de la Democracia Local y Regional", y para que informe de las iniciativas y actuaciones que tenga previsto desarrollar en relación con dicha Resolución. C. 220 & 7 R. 2113 (IV)*

*4.ª Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre valoración del informe del Parlamento Europeo sobre la participación de los ciudadanos y de los interlocutores sociales en el sistema de Instituciones de la Unión Europea, así como de las iniciativas que tenga previsto desarrollar para aplicar dicho informe al ámbito de la Comunidad de Madrid. C. 221 & 7 R. 2114 (IV)*

*5.ª Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para que exponga su opinión de los sucesos acontecidos en el pleno municipal del Ayuntamiento de Aranjuez el pasado 3 de abril y medidas que piensa adoptar su Consejería para que situaciones semejantes no vuelvan a producirse. C. 231 & 7 R. 2227 (IV)*

*5.ª Ruegos y Preguntas.*

## SUMARIO

! Se abre la sesión a las 12 horas y 36 minutos.

pág. 10389

**Designación de la Ponencia para el estudio del Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. PL 586 (IV)**

pág. 10389

! Intervienen la Sra. Biehn Cañedo, el Sr. Ledesma Bartret y el Sr. Troitiño Pelaz.

pág. 10389

**Pregunta para contestación oral en Comisión del Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre estimación de que la dotación de órganos judiciales de la Comunidad de Madrid, aprobada por el Ministerio de Justicia, se corresponde con las necesidades existentes para un correcto funcionamiento de la Administración Pública. PCOC 837 R. 1940 (IV)**

pág. 10389

! Interviene el Sr. Ledesma Bartret, exponiendo la pregunta.

pág. 10389

! Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

pág. 10389

! Intervienen el Sr. Ledesma Bartret y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 10389-10391

! Modificación en el orden de tratamiento de los puntos del Orden del Día.

pág. 10391

**Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. para que esponga su opinión de los sucesos acontecidos en el pleno municipal del Ayuntamiento de Aranjuez el pasado 3 de abril y medidas que piensa adoptar su Consejería para que situaciones semejantes no vuelvan a producirse. C. 2317 R. 2227 (IV)**

pág. 10391

! Interviene el Sr. Meléndez González, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 10391-10392

! Exposición del Sr. Consejero de Presidencia.

pág. 10392

! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. De Luxán Meléndez, el Sr. Meléndez González y el Sr. Troitiño Pelaz.

pág. 10392-10395

! Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 10395-10396

! Intervienen, en turno de preguntas, el Sr. De Luxán

Meléndez.

pág. 10396

**Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. para informar sobre resolución del Comité de Regiones sobre el "Año Europeo de la Democracia Local y Regional", y para que informe de las iniciativas y actuaciones que tenga previsto desarrollar en relación con dicha Resolución. C. 2207 R. 2113 (IV)**

pág. 10396

! Interviene el Sr. Ledesma Bartret, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 10396

! Exposición de la Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.

pág. 10397-10399

! Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Biehn Cañedo, el Sr. Ledesma Bartret y la Sra. Fernández! Fontecha Torres.

pág. 10399-10401

! Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 10401-10403

! Interviene, en turno de preguntas, la Sra. Biehn Cañedo.

pág. 10403

**Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. para informar sobre valoración del informe del Parlamento Europeo sobre la participación de los ciudadanos y de los interlocutores sociales en el sistema de Instituciones de la Unión Europea, así como de las iniciativas que tenga previsto desarrollar para aplicar dicho informe al ámbito de la Comunidad de Madrid. C. 2217 R. 2114 (IV)**

pág. 10403

! Interviene la Sra. Martín Barrios, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 10403-10404

! Exposición de la Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.

pág. 10404-10406

! Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Biehn Cañedo, la Sra. Martín Barrios y la Sra. Fernández! Fontecha Torres.

pág. 10406-10410

! Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 10410-10411

**Ruegos y Preguntas.**

pág. 10411

! Intervienen el Sr. De Luxán Meléndez, el Sr. Ledesma Bartret y el Sr. Troitiño Pelaz      ! Se levanta la sesión a las 14 horas y 53 minutos.  
pág. 10411-10412      pág. 10412

---



(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Iniciamos esta sesión de la Comisión de Presidencia y antes de entrar en el Orden del Día quiero leerles una nota del encargado de megafonía, con Ángel Hernández Pardo, que solicita del Presidente de la Comisión de Presidencia y de SS.SS. y demás asistentes a dicha Comisión se abstengan de fumar en el interior del salón de Plenos, dada la precaria situación de seguridad e higiene existente y, en particular en la cabina de megafonía. Además, como saben ustedes, existe una norma dictada por esta Asamblea por la cual no se permite fumar, tanto en la sala de Comisiones como en el salón de Plenos. Por tanto, pasamos a tratar el Orden del Día con el primer punto.

**Designación de la Ponencia para el estudio del Proyecto de Ley 596 de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.**

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Los ponentes del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida seremos don Adolfo de Luxán Meléndez y yo misma, María Teresa Biehn Cañedo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Gracias, señor Presidente. Los ponentes de mi Grupo serán don Agapito Ramos Cuenca y yo mismo, Javier Ledesma Bartret.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señor Diputado. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Gracias, señor Presidente. Los ponentes del Grupo Parlamentario Popular serán don Javier Rodríguez Rodríguez y yo mismo, Manuel Troitiño Pelaz.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en**

**Comisión, al Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre estimación de que la dotación de órganos judiciales de la Comunidad de Madrid aprobada por el Ministerio de Justicia se corresponde con las necesidades existentes para un correcto funcionamiento de la Administración de Justicia.**

PCOC 8397 R. 1940 (IV)

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ledesma.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Consejero. Simplemente reitero el tenor de la pregunta: ¿cuál es la estimación que el Consejo de Gobierno realiza sobre la dotación de órganos judiciales de la Comunidad de Madrid aprobada por el Ministerio de Justicia, y si la misma se corresponde con las necesidades existentes para un correcto funcionamiento de la Administración de Justicia? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia, señor Pedroche.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ledesma. Usted sabe que el Partido Popular se presentó a unas elecciones, concretamente a las elecciones del 3 de marzo de 1996, en las que este Partido asumió las responsabilidades de Gobierno, y se presentó, como todos los Partidos, con un programa electoral; un programa electoral que tenía un apartado abundante y detallado sobre la Administración de Justicia. Yo tengo, personal y políticamente, la certeza más absoluta de que el Partido Popular, de que el Gobierno de la Nación, a lo largo de toda la legislatura, hará una labor razonable en el apartado de la Administración de Justicia, lo que repercutirá favorablemente en la dotación de los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid, como dice usted en su pregunta, adecuándola a las necesidades existentes. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ledesma.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Muchas gracias, señor Presidente. Nuevamente no contesta a mi pregunta; nuevamente elude hablar de las

necesidades de la Administración de Justicia en Madrid. Yo esperaba que en esta ocasión, y tras leer las declaraciones que el Presidente de esta Comunidad ha realizado en torno a la Administración de Justicia, su respuesta a la pregunta fuera un poco más directa.

Yo no sé si existe sintonía en este aspecto dentro del Consejo de Gobierno, pero tengo que decirle que he tenido la suerte de estar en Cataluña este pasado fin de semana, y en "La Vanguardia", del día 3 de mayo leí, muy gratamente, el siguiente recuadro que le voy a leer literalmente, porque a lo mejor le hace repensarse su posición o la posición de su Consejería respecto a la cuestión de la Administración de Justicia, sobre la cual elude cualquier tipo de responsabilidad e interés, a pesar de la situación lamentable en la que se encuentra. Dice así: "El Presidente de Madrid! como se gusta llamar! don Alberto Ruiz! Gallardón, lamentó ayer, en el día de su Comunidad, que no sea acompañada la justicia en España del sosiego, la tranquilidad y el anonimato que muchas veces deben caracterizar a la función judicial. El dirigente del PP agregó que esta situación es lo que ha provocado el que se hayan producido intentos de condicionar de alguna forma las resoluciones judiciales. Ruiz! Gallardón hizo estas declaraciones durante la entrevista que concedió a Radio Nacional, donde sostuvo que lo que le falla a la justicia es que no tiene ni medios materiales ni medios humanos suficientes. La tesis de Ruiz! Gallardón, un heterodoxo en las filas de PP, son compartidas incluso por algunos miembros del Gobierno, que defienden en privado, desde hace meses, la necesidad de alcanzar un pacto de estado con el Partido Socialista para solventar la crisis judicial."

Creo que ésas fueron, y están correctamente recogidas, supongo, en "La Vanguardia", las declaraciones del Presidente de la Comunidad de Madrid. Si ésas son las declaraciones, señor Consejero, usted no puede, como suele hacer desde hace casi dos años, eludir absolutamente la cuestión de la Administración de Justicia. Pero lo malo no es eso, sino que su Grupo íntegramente también lo hace; y tengo que manifestar aquí mi sorpresa y mi malestar ante la negativa de su Grupo, mayoritario en la Mesa de la Asamblea, ante la petición de cuatro comparecencias relacionadas con la Administración de Justicia: la del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la del Fiscal del Tribunal Superior de Justicia, y la de los dos Vocales asignados a Madrid en el Consejo General del Poder Judicial que, sin motivación alguna, han denegado su comparecencia para que expliquen la situación de la Administración de Justicia.

La cuestión es hartamente delicada; yo le ruego que

si esto es un indicio de un cambio de actitud, es decir, de afrontar la necesidad de que también la Comunidad de Madrid adopte y tenga una política relacionada con la Administración de Justicia que con el Estatuto actual lo puede tener, y lo tendrá más cuando reformemos el Estatuto, en cuya labor estamos, espero que ya desde este momento asuman alguna mayor responsabilidad de la ninguna que hasta el momento están teniendo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ledesma, nosotros no somos ajenos, como Gobierno, a los acontecimientos de la Comunidad de Madrid, pero no siendo ajenos, como no somos, usted tiene que compartir conmigo que desde esta Asamblea ni yo, ni ningún Consejero responsable, ni siquiera ningún Diputado responsable, pueda someter a control al Gobierno de la Nación.

Incluso en su propia intervención, señor Ledesma, me habla de conceptos que están fuera de la realidad de esta Comunidad de Madrid. Me acaba de hablar de un pacto de Estado para la Justicia; pero, ¿qué tengo que ver yo con ese pacto de Estado, señor Ledesma? Si yo soy un Consejero autonómico con unas competencias concretas. Tendrán que ver los responsables políticos nacionales de su partido y del mío, pero yo, modestamente, no.

Usted ha calificado! que yo no lo comparto! el estado de la Justicia diciendo que es lamentable. Déjeme que le diga una cosa, señor Ledesma: si el estado de la Justicia fuera lamentable, como usted acaba de confirmar, sería culpa de ustedes, porque ustedes llevan trece años gobernando este país y el resultado de esos trece años es el que tenemos ahora. Nosotros acabamos de cumplir un año en el Gobierno de la Nación el pasado día 4. Sitúe usted las responsabilidades en sus justos términos.

Por último, tengo que decir que ni usted ni yo ni nadie puede fiscalizar, solicitando sus comparecencias en esta Asamblea, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a vocales del Consejo General del Poder Judicial; señor Ledesma, eso es un despropósito. Ni siquiera desde la oposición, en la que ustedes cuentan con algunas licencias, como contábamos nosotros cuando estábamos en la oposición, se pueden solicitar esas comparecencias llenas de despropósitos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. (*El señor Consejero pide la palabra.*) Sí, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche): Para una cuestión de orden, señor Presidente. Habíamos solicitado que la última comparecencia sobre los hechos acaecidos en Aranjuez se tramitase a continuación de la pregunta oral.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero, por su advertencia. Es que hasta este momento el señor De Luxán no se encontraba en la Comisión; pero, efectivamente, ahora que contamos con su presencia, propongo a los miembros de la Comisión una modificación del Orden del Día, por la cual el punto quinto pasa a ser el tercero ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento.*) En ese caso, pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre opinión sobre los sucesos acontecidos en el Pleno municipal del Ayuntamiento de Aranjuez, el pasado día 3 de abril, y medidas que piensa adoptar su Consejería para que situaciones semejantes no vuelvan a producirse.**

C. 231 Q7 R. 227 (IV)

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Meléndez González.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. Como ustedes saben, con motivo del debate de una decisión municipal, absolutamente legítima, en el Ayuntamiento de Aranjuez, el pasado día 3 de abril, se originaron unos hechos lamentables, que de alguna manera quisiéramos exponer para saber la opinión que le merece al señor Consejero de Presidencia, y también para instarle a adoptar alguna medida y alguna actuación que impida que en circunstancias similares vuelvan a producirse hechos como los que han ocurrido.

Naturalmente, hay que partir de que tenemos una preocupación evidente con el Ayuntamiento de Aranjuez, y lamentamos que no esté aquí el señor Alcalde de Aranjuez. Habíamos solicitado que la Mesa le cursara una invitación para que pudiera estar aquí y aclararnos las razones que motivaron estos hechos, las circunstancias que acontecieron en ese pleno municipal; pero no ha sido así, al parecer porque

la Mesa lo está estudiando y no ha cursado hasta ahora ninguna invitación y se ha refugiado en la petición de un informe sobre esta materia.

Ya sabemos que el Partido Popular en este asunto tiene dos varas de medir, una, cuando estaba en la oposición, cuando en multitud de ocasiones solicitó la comparecencia a responsables socialistas en esta Cámara, pero cuando le corresponde a él se refugia con nula voluntad política en un artilugio. En cualquier caso, queremos expresar que en el Ayuntamiento de Aranjuez existe una situación de un cierto rasgo de autoritarismo; una falta de diálogo entre el Gobierno y la oposición municipal, que yo creo que es una característica de un buen gobernante. Muchas veces, algunos gobernantes confunden el hecho de gobernar con el hecho de ser mandón, de mandar, de tomar actitudes autoritarias, y creo que en algún caso en el Ayuntamiento de Aranjuez existen. Hay algunos precedentes sobre esto, por lo que en breve solicitaremos la comparecencia del señor Consejero en relación con algunos de estos hechos, en materia de su estricta competencia, como es la suspensión de unos exámenes de una convocatoria de policías locales en ese municipio.

En cualquier caso, quiero manifestar que hubo una falta de prudencia; que es verdad ! y no discutimos! que el Ayuntamiento puede tomar legítimamente las decisiones de privatizar un contrato o un servicio, lo que siempre respetaremos y en lo que estaremos de acuerdo, pero que, desde luego, es una actitud de falta de prudencia por parte de su regidor. Hubiera bastado con continuar la sesión otro día y haber tomado las medidas preventivas necesarias para que el acceso al pleno hubiera sido de otra manera y no se hubiera configurado una situación potencialmente susceptible de que hubiera algún incidente; sencillamente con eso lo hubiera arreglado. La policía hubiera adoptado las actuaciones pertinentes de carácter preventivo y se hubiera evitado una situación así. Generalmente, así lo hace, por ejemplo, el Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, de vez en cuando: valla la Plaza de la Villa y evita, preventivamente, muchas de estas situaciones.

Lejos de la opinión del señor Ministro del Interior de que la actuación de los Cuerpos de Seguridad del Estado fue correcta, yo creo que no; que fue una actuación absolutamente desmesurada, que ha merecido el rechazo de los ciudadanos de Aranjuez y el rechazo de una parte importante de los medios de comunicación, porque la actuación fue absolutamente desproporcionada, desmesurada. Creó más problemas que los que iba a resolver. Naturalmente, nos parece que un hecho como éste, que estoy seguro que no va a volver a ocurrir en toda nuestra Comunidad, debería

motivar al señor Consejero a adoptar algunas decisiones, como ! por citar alguna! alguna intervención con respecto al Ayuntamiento de Aranjuez, a su equipo de Gobierno y a su regidor, para que atempere el diálogo con la oposición municipal y adopte algún otro tipo de talante en su actitud de todos los días. En segundo lugar, parece razonable que se exija una cierta investigación interna de los responsables de las fuerzas policiales, porque, naturalmente, nosotros estimamos que estas responsabilidades se deberían depurar, corregir, sacar las conclusiones para que no vuelvan a suceder. En este sentido, creo que el señor Pedroche tiene que hacer algo con respecto a la Delegación de Gobierno, ya que hasta ahora ha mantenido un mutismo, refugiada en esa actuación que el señor Ministro del Interior ha considerado como correcta y que yo no comparto en ningún caso, por mucho respeto que le tenga ! que le tengo! . Creo que está absolutamente equivocado y que no es bueno amparar actuaciones de este orden.

En suma, queremos conocer la opinión del Consejo de Gobierno en boca del señor Consejero de Presidencia, y saber si ha realizado algunas actuaciones en esta materia para evitar que se repitan situaciones como éstas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche): Gracias, señor Presidente. Señor Meléndez, hay un artículo en el Reglamento de la Asamblea de Madrid... (El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: El 122.) No; el 209, que en su punto primero dice que los miembros del Consejo de Gobierno comparecerán ante las Comisiones ! y estamos en una Comisión! para informar sobre un asunto determinado de su competencia. Eso es lo que dice el recientemente aprobado Reglamento de la Asamblea de Madrid, en su artículo 209.

Como lo que usted trae a colación no es una competencia de este Consejero que le habla, yo, sintiéndolo mucho, no le voy a informar de nada, porque no es de mi competencia.

Señor Meléndez, voy a ser muy breve, y ya le anuncio que escucharé con respeto las palabras que tanto usted como el señor De Luxán pronuncien, de las cuales quedará constancia en el Diario de Sesiones, aunque mi intención es no contestar, en la réplica, a ninguna de sus imputaciones. Pero sí tengo que decirle tres cosas: En primer lugar, que me parece un atropello a la autonomía municipal que se haga comparecer a un Consejero para que analice, valore y

opine una decisión que un alcalde adoptó en pleno uso de sus más básicos derechos elementales; por lo tanto, yo no voy a comparecer aquí para valorar las decisiones de un Ayuntamiento del Partido Popular, ni de un Ayuntamiento del Partido Socialista, ni de un Ayuntamiento de Izquierda Unida, ni de un Ayuntamiento independiente. Usted acaba de poner un ejemplo muy gráfico de cómo se puede atropellar la autonomía municipal soberana de un Ayuntamiento de la región de Madrid.

En segundo lugar, el Alcalde no está aquí; luego, cuando menos, me parece poco elegante que miembros destacados de esta Cámara, que son ustedes dos, señores Diputados, valoren e imputen responsabilidades a un Alcalde que no está presente. Ustedes tienen grupos municipales que le pueden controlar en su Ayuntamiento.

Y, en tercer lugar ! y he empezado leyéndole el artículo! , señor Meléndez, me parece una irresponsabilidad que ustedes conculquen el Reglamento. Son Grupos Parlamentarios serios, y ustedes, a sabiendas, piden comparecer para que se den explicaciones sobre asuntos en los que yo no tengo ninguna competencia.

Dicho esto, señor Meléndez, me voy a permitir opinar sobre lo ajustada y lo correcta que fue la intervención del señor Ministro, y, por lo tanto, me adhiero. Lo que allí sucedió aquella noche, tanto por parte de la decisión del Alcalde como por parte de la intervención policial, fue correcto, razonable y ajustado a derecho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor De Luxán.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, manifestar al señor Consejero mi sorpresa ante las imputaciones que hace a mi Grupo, diciendo que conculca el Reglamento ! lo digo porque habla de Grupos Parlamentarios, y sólo hay dos! , cuando todavía usted no ha escuchado a mi Grupo, y cuando nosotros no somos los que hemos pedido la Comparecencia; desde luego, me parece, por su parte, al menos, una descortesía. Por otra parte, cualquier Comparecencia en la Cámara es vista por la Mesa, y es ésta quien califica o no dicha Comparecencia; por lo tanto, usted podrá estar de acuerdo o no con la Mesa de la Asamblea, pero si la Mesa de la Asamblea hubiera entendido que no es procedente esta Comparecencia, que no ha pedido mi Grupo, sino el Grupo Socialista, es a ella a quien le correspondería decidir eso, y no al Gobierno.

Fijado este preámbulo, yo creo que, en general, en esta Asamblea discutimos sobre los hechos que acaecen en la Comunidad, y ustedes mismos, su Gobierno, ha explicado, ante esta misma Cámara, que todo lo que acontece a los madrileños es del interés del Gobierno, y también es del interés de esta Cámara, con independencia de las medidas que puedan o no adoptarse. Hay medidas formales; hay medidas reglamentarias, y hay medidas simplemente de toma de opinión, que creo que es el espíritu con que el Grupo Socialista ha pedido la Comparecencia, ya que el texto de la Comparecencia se refiere a la opinión que le merece.

Planteados los temas, por el Grupo Socialista, de la opinión que le merece a usted, y aunque usted sólo nos dice que coincide con lo dicho por el Ministro del Interior, nosotros tenemos que decir que estamos en absoluto desacuerdo con ello. Nosotros creemos, párrafo a párrafo, punto a punto, que los hechos son los que Concejales de Aranjuez presentan, ante el Juzgado, al formular denuncia penal contra don José María Cepeda Barros, Alcalde de Aranjuez. Estoy tentado ! no sé si el Presidente me lo permitiría! de leerles exactamente la denuncia, para ver cómo se han producido los hechos, pero no sé si cansarles con la lectura; desde luego, si el Presidente lo estima oportuno, lo que sí hago es poner este texto a disposición del Presidente para que en el acta de esta reunión se dé como leído por mí. Una vez dicho esto, y fundamentado en los hechos que aquí se relatan ante el Juzgado, nosotros entendemos que la actuación de don José María Cepeda Barros, Alcalde de Aranjuez, es, desde un punto de vista democrático, mucho más que desproporcionada, como dice el Partido Socialista; yo creo que es intolerable. Espero que los jueces así lo entiendan, y vean causas suficientes de delito en este tema.

Creo que las instituciones, los Grupos Parlamentarios de esta misma Asamblea, deberían reflexionar sobre que estos hechos no se produzcan. Si la responsabilidad es enteramente del Alcalde o de las fuerzas de orden público que actuaron contra los representantes del pueblo de Aranjuez, reunidos en Pleno, y en un receso ! pero en el Pleno! , los Concejales elegidos por los ciudadanos, y que representan a los ciudadanos de Aranjuez y al Ayuntamiento, con el mismo nivel de representación que los Diputados del partido mayoritario en Aranjuez, y que el Ayuntamiento lo componen todos y cada uno de sus Concejales, con independencia de las funciones que, por mor de mayorías o minorías, tengan cada uno, me parece un violento ataque contra las instituciones democráticas y sus legítimos representantes. Pensamos que sería bueno que el

Alcalde de Aranjuez así lo reconociera, y que sería causa suficiente para que presentara la dimisión el susodicho Alcalde; es una opinión. Naturalmente, las dimisiones no son ceses, sino opiniones, decisiones personales; pero yo creo que el no saber dirigir el Ayuntamiento de esta manera, el enviar al hospital ! como queda claro en la denuncia! a los representantes legítimos de Aranjuez, reunidos en el Pleno del Ayuntamiento, es causa suficiente para que dimita, y para que todos los que pertenecemos a partidos democráticos de la región de Madrid le pidiéramos que dimitiera. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. En relación a su propuesta, he hecho la consulta pertinente al señor Letrado, y me comunica que las taquígrafas, y, por tanto, su incorporación al Diario de Sesiones, sólo pueden recoger aquello que se expone de viva voz; eso, por un lado. Por otro lado, me dice el señor Letrado ! en este momento no le puedo hacer la referencia jurídica; la está buscando, y se la haré, con mucho gusto, en cuanto la tengamos! que no es pertinente leer o incorporar documentos, salvo para recordar fechas o algún dato en concreto. (*El señor De Luxán Meléndez pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor De Luxán.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: No voy a poner en duda las palabras o las reflexiones del Letrado. Yo entiendo que me lo debería haber advertido el señor Presidente para que les leyera el documento, pero, de todas maneras ! así lo entiendo! , se hace constar en el acta, porque sí he dicho que tenía interés en que los miembros de esta Comisión conocieran los hechos que se relatan, y le haré llegar a usted copia de estos hechos para que los traslade tanto al Consejero como a todos y cada uno de los Diputados que forman esta Comisión. Espero que el Presidente a esto si asienta como reglamentario. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Por supuesto que lo haré con sumo gusto; se hace constar en acta, y, naturalmente, la documentación que usted me remita la haré llegar a los miembros de esta Comisión y por supuesto al señor Consejero.

En cuanto a la advertencia, se la he hecho en el primer momento que he tenido oportunidad; no me parecía procedente interrumpirle a usted. Seguimos, por supuesto, con el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra don Ginés Meléndez.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que me encuentro un tanto sorprendido porque no había escuchado una contestación tan lacónica y del carácter como la que ha expresado el señor Pedroche, Consejero de Presidencia; no sé si es que le ha abandonado momentáneamente la serenidad que le suele caracterizar. Yo le rogaría que volviera a ella, que comprenda y que entienda, pero de una vez por todas y definitivamente, que, aunque haya temas que no le gusten, tendrá que comparecer aquí; podrá refugiarse en no dar su opinión; allá él; yo creo que se hace un flaco favor político, porque un Consejero siempre debe tener criterio político y opinión política; y yo creo que es procedente que usted la exprese ahora, pero allá usted. Es decir, siento que usted haya adoptado esa actitud. Yo creo que además, y lo ha explicado muy bien el señor Portavoz de Izquierda Unida, y no sobra que yo también lo recuerde, parece que se coloca usted por encima del bien y del mal, por lo menos del bien y del mal de la propia Mesa, que sí ha aceptado que se pueda tramitar esta Comparecencia y que sí ha aceptado que venga usted aquí a dar su opinión y una explicación, si así lo estima. Por lo tanto, no se coloque por encima de quien tiene que regir y gobernar, en cierto modo, las diversas iniciativas parlamentarias. Eso es lo que creo yo; no estorba decírselo.

Le voy a insistir, por si usted quiere recoger alguna cosa o hacer alguna gestión, que yo sí entiendo que están en el ámbito de su competencia, y, desde luego, insisto, pero con brevedad, en que la opinión del señor Ministro del Interior es equivocada en este tema. Hay que defender, respetar, apoyar y dar aliento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pero, cuando hay una actuación incorrecta, hay que investigar y depurar responsabilidades, se ponga como se ponga el señor Ministro, y no son palabras nuestras, que procuramos ser unas personas bastante razonables, sensatas y prudentes.

Le voy a leer el criterio que tiene un medio de comunicación de Madrid sobre la intervención policial, que la define como "desproporcionada, poco ordenada, indiscriminada, y de manera más propia de una banda de incontrolados". Esto podríamos quitarlo, y se debe quitar; no son nuestras las palabras. Continúa: "No es comprensible que se cargue dentro de un salón de Plenos, provocando avalanchas que pudieron producir más heridos de los que ya hubo por la carga policial." Yo creo que está meridianamente expresado, y no son palabras nuestras. Y concluye también solicitando que la Delegación de Gobierno inicie una investigación y abra una conclusión sobre este asunto, que nosotros, naturalmente, creemos que

usted también debe, de alguna manera, solicitar y plantear, porque no debe haber nunca una actuación similar a ésta, porque se puede resolver, y, si el señor Alcalde hubiera tenido una mayor dosis de prudencia, lo hubiera resuelto.

Sobre el fondo del asunto, yo le digo que en Aranjuez hay rasgos autoritarios en su equipo de gobierno, que deben corregirse, y que usted tiene que intentar corregirlos, y le voy a dar un dato que hasta ahora hemos callado prudentemente. En Aranjuez, seguro que con la mejor intención, se han realizado servicios de paisano sin permiso de la Delegación de Gobierno por parte de los agentes de la Policía Local, y sí es de su competencia, porque tiene una Ley de Coordinación de Policías Locales que le obliga, y no se lo hemos sacado por prudencia, por serenidad, porque estoy seguro que está instado con la mejor intención de corregir circunstancias delictivas graves, o sucesos que han podido ocurrir en esa localidad, y a lo mejor hubiera bastado una comunicación a los Grupos Municipales en su conjunto, hubiera bastado una comunicación a la Junta Local de Seguridad, o hubiera bastado otra gestión de otro orden para que eso, por ejemplo, no se hubiera producido; en principio no es nada correcto, señor Consejero, y usted tiene responsabilidades.

Sigue habiendo problemas con los exámenes a policías locales; está suspendida la oposición, y usted va a tener que venir aquí a explicarlo, porque me parece ! pero lo voy a comprobar fehacientemente! que su representante en el tribunal no ha aparecido a unas cuantas convocatorias y a unas cuantas sesiones de ese tribunal, y tiene usted competencias; en esto tiene usted competencias.

Por lo tanto, le pido, si así lo estima y si así lo quiere, que retome lo que pueda y en los términos políticos que le correspondan, y que, como Consejero, haga alguna gestión ante el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Aranjuez para mejorar todo este conjunto de situaciones, y corregirlas, y, en segundo lugar, le pido que intervenga ante la Delegación de Gobierno para solicitar un esclarecimiento de estas cosas, y allá usted con sus responsabilidades y nosotros con las nuestras de oposición parlamentaria, que creo que las estamos ejerciendo correctamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Ginés. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel Troitiño.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Gracias, señor Presidente. Quiero iniciar esta breve intervención compartiendo, lógicamente, la decisión del Consejero,

en cuanto a ese exquisito respeto por la autonomía municipal; además, incidir en el hecho de que el Alcalde de Aranjuez no está aquí presente, y, por supuesto, apelando al Reglamento como norma que debemos contemplar todos.

En esta Comparecencia se está solicitando una opinión sobre los sucesos acaecidos en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Aranjuez el día 3 de abril, durante la celebración del Pleno. Tengo que decir que nosotros lamentamos los incidentes que se produjeron, pero también hemos de decir, y no estamos opinando, simplemente hemos constatado unos hechos, que la actuación del Alcalde ordenando a la Policía su intervención era necesaria para mantener el orden e intentar desarrollar precisamente el punto décimo del Orden del Día. Yo creo que todas las demás conjeturas, manifestaciones, aproximaciones a la realidad que hacen los Portavoces no se corresponden en absoluto con los hechos que allí sucedieron, y les digo que, en lugar de apelar a un criterio de no sé quién, yo tengo aquí la cinta y tengo aquí la transcripción literal del acta de la sesión, donde se puede ver que los hechos eran graves y que la actuación del Alcalde era absolutamente necesaria; pero, por otra parte, si entráramos a debatir en profundidad esto, ¿qué antecedentes marcaríamos aquí, de alguna manera?

¿De verdad creen que la Asamblea tiene la capacidad para controlar o para fiscalizar las decisiones del Alcalde en un Pleno en el ejercicio de sus competencias? ¿De verdad lo creen? Ha habido con anterioridad, cuando el PP estaba en la oposición, otros casos, y nunca, nunca que yo sepa, hemos solicitado explicaciones sobre actuaciones que se circunscriben al ámbito de competencias de una corporación municipal. La alteración, en todo caso, del orden público fue contra los legítimos representantes, los Concejales, en un acto de menosprecio! nosotros lo entendemos así! al pueblo de Aranjuez y a la democracia. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Troitiño. Iniciamos el turno de contestación a los Grupos Parlamentarios por parte del señor Consejero, quien tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche): Gracias, señor Presidente. Voy a contestar, en primer lugar, para pedir excusas públicamente al representante de la coalición de Izquierda Unida, porque, efectivamente, yo he utilizado un plural metiendo a ese Grupo en el mismo saco en el que está, a mi juicio, el Partido Socialista, a la hora de denunciar lo que a mi juicio es una

conculcación clara del Reglamento de esta Cámara; efectivamente, la Comparecencia la ha solicitado el Grupo Socialista, no ustedes, y yo por eso he utilizado mal un plural; yo rectifico y le pido disculpas al Diputado señor De Luxán.

En segundo lugar, ¿qué sentido tiene, señor De Luxán, que hoy en el primer punto del Orden del Día de una Comisión Parlamentaria de una Comunidad Autónoma, en este caso Madrid, se esté hablando del pacto de Estado para la justicia y en su segundo punto estemos, utilizando sus palabras, valorando si la conducta de un Alcalde, en este caso elegido democráticamente, es intolerable o no? Qué sinsentido, Señorías, que hoy se esté hablando aquí de competencias que le corresponden, por un lado, a una Ministra, y de competencias que, por otro lado, le corresponden al Alcalde de un Ayuntamiento elegido democráticamente por los habitantes de Aranjuez. De todos modos, le digo que el Alcalde Cepeda actuó, a mi juicio, de forma razonable.

En segundo lugar, quiero decirle al señor De Luxán que, efectivamente, hay veces en que uno pierde la serenidad, y en mi caso alguna vez también así ha sucedido! y en ocasiones en un mismo día varias veces! , pero sí le digo una cosa con absoluta sinceridad, y le pido que me crea, no es este el caso. Yo no he perdido la serenidad ni para pensar en lo que iba a decir al llegar a esta Cámara ni sentado en ese escaño. Hay veces que la pierdo, pero hoy no la he perdido.

Esta Asamblea legislativa, señor De Luxán, no podemos convertirla en un cajón de sastre donde todo cabe: cabe hablar de competencias nacionales, cabe hablar de competencias municipales; no. Ustedes, a través de esta iniciativa, están devaluando a esta Cámara, y tengo que decirle, en consecuencia, por decírselo todo, ya que usted me ha requerido a actuar en un sentido determinado hacia el Ayuntamiento de Aranjuez, que por respeto a la autonomía municipal no voy a hacer nada de lo que usted me ha pedido, porque sería una ingerencia intolerable por mi parte. Otra cosa es que algunos casos que usted ha manifestado, señor Meléndez! y de los que yo tengo el más absoluto de los desconocimientos! , cayeran en mis competencias y tuviera que resolverlos.

Respecto a los dos casos que ha mencionado le puedo confesar que no tengo ni noticia; si tuviera noticia y fuera competencia mía tomaría cartas en el asunto, pero lo que usted me ha dicho sobre abrir una investigación, depurar responsabilidades... Señor De Luxán, no puede pedir usted, desde un escaño autonómico, la dimisión de un Alcalde democráticamente elegido por los habitantes de su

municipio; no lo puede hacer. Lo podría pensar, pero no puede decirlo como lo ha dicho. Nada más, señor Presidente; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos un turno excepcional para solicitar aclaraciones sobre este punto, a raíz de la intervención del señor Consejero. ¿Desea intervenir algún señor Diputado? (*El señor De Luxán Meléndez pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor De Luxán.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Me dice el señor Consejero que no puedo hacerlo. Señor Consejero, si de un salón de Plenos se expulsa a los representantes legítimamente elegidos y terminan en los hospitales de Madrid, siendo atendidos por lesiones producidas por esa decisión, no solamente puedo, sino que debo hacerlo. Naturalmente, sé que una dimisión es un acto voluntario, pero yo expreso mi opinión, dado que es el punto que se está tratando. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE** Muchas gracias, señor De Luxán, ¿Desea hacer uso de la palabra, señor Consejero? (*Denegaciones por parte del señor Consejero.*) Damos por terminado este punto, y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre resolución del Comité de Regiones sobre el "Año Europeo de la Democracia Local y Regional", y para que informe de las iniciativas y actuaciones que tenga previsto desarrollar en relación con dicha Resolución.**

C. 220@7 R. 2113 (IV)

En sustitución del señor Consejero comparecerá la señora Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos. Para explicar los motivos de solicitud de la Comparecencia tiene la palabra el señor Ledesma.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Muchas gracias, señor Presidente. Veo que el señor Consejero, que no tenía ganas de habla de la Administración de Justicia, tampoco tiene mucho interés por las cuestiones europeas o, al menos, por el Comité de las Regiones de Europa; le debe superar también. Vamos hablar de los municipios, vamos a hablar de las regiones, pero no lo estima un asunto de interés suficiente. Allá él.

La solicitud de la Comparecencia ! señora

Directora General, muchas gracias por su presencia en ausencia del Consejero! guarda relación con el acuerdo adoptado por el Comité de las Regiones los días 13 y 14 de noviembre del 96, en orden a lograr que los ciudadanos europeos sean más conscientes de la importancia de la democracia regional y local como una de las piedras angulares de la Unión, y animarles a que participen en ella ! claro que con actuaciones como las de Aranjuez pocas ganas de participar van a tener! ; desarrollar la democracia local y regional permitiendo, por ejemplo, que tengan acceso a sus órganos las personas y grupos que no tienen suficientes oportunidades de hacerlo, especialmente los jóvenes, los inmigrantes y las mujeres; lograr que lo jóvenes conozcan mejor las Administraciones locales y regionales; fomentar la incipiente cooperación entre las autoridades regionales y locales y las instituciones europeas; demostrar el compromiso de las instituciones locales y regionales democráticamente elegidas hacia una Unión democrática descentralizada y abierta, e ilustrar el significado de la cooperación local como aportación importante a la realización de una Europa de los ciudadanos; finalmente, solicitaba, expresaba que se debería proclamar el año 1998 como Año Europeo de la Democracia Local y Regional, y establecer un programa de actividades a nivel local y regional en relación con este año.

Pues bien, en relación al acuerdo que acabo de mencionar pregunto a la señora Directora General: ¿Cuáles son las actuaciones e iniciativas que se tienen previstas desde la Comunidad de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ledesma. Tiene la palabra, la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (Magallón): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señora y señores Diputados. Comparezco encantada ante esta Comisión de Presidencia para darles cuenta acerca de la Resolución del Comité de las Regiones sobre el Año Europeo de la Democracia Local y Regional, así como de las iniciativas que acerca de la misma tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno. La más importante conquista que desde la estructuras políticas caracteriza al estado contemporáneo es haber conseguido la consolidación de los Estados democráticos; esto es, aquellos que se fundamentan sobre la soberanía del pueblo. Nuestra Constitución, en su artículo 1, como S.S.conocen bien, ha consagrado el Estado social y democrático de derecho, partiendo de la soberanía

popular que reside en el pueblo español. Además de esto, como ustedes conocen, la democracia puede entenderse como una norma de convivencia y como una forma de participación de los ciudadanos en la sociedad.

Esta nueva construcción, de la que SS.SS. son una buena muestra, no puede olvidar su fundamento último, que es el ciudadano. La propia evolución política y los fenómenos que se han ido sucediendo constituyen importantísimos retos para los poderes públicos, entre los cuales en este momento ocupa un lugar capital la integración europea, tanto de los poderes estatales como de los regionales y locales, de la que somos actores indispensables. Sobre este último punto quiero resaltar a SS.SS. que es aquí ! en este punto! donde se sitúa el punto de partida de la Resolución del Comité de las Regiones que estamos analizando en esta Comparecencia. Junto a la Administración Estatal, Regional y Local coexiste la Administración Europea dando lugar a un entramado institucional enormemente complejo, que corre el riesgo de desnaturalizarse y burocratizarse si no se garantiza una efectiva presencia de los ciudadanos en los centros de poder y de toma de decisión.

Aumentar el interés de los ciudadanos por la Unión Europea y reducir la distancia con las instituciones europeas pasa necesariamente por un afianzamiento de los principios de la democracia regional y local. Éste es el objetivo principal a partir del cual el Comité de Regiones encargó a la Comisión Séptima la elaboración del documento de trabajo que posteriormente, como SS.SS. conocerán, fue aprobado por el Pleno en la sesión de 13 y 14 de noviembre del 96. El contenido fundamental de este documento tiene como punto de partida el Tratado de la Unión Europea, en el que se aboga por el establecimiento de una Unión cada vez más estrecha, y en el cual las decisiones se toman de una forma lo más próxima posible a los ciudadanos. En este cometido tienen un papel inigualable las autoridades regionales y locales, como instancias políticas más próximas a los ciudadanos, y con las cuales pueden identificarse de una forma más directa. Esta identificación de los ciudadanos con los representantes locales y regionales, basado en el sistema democrático, exige a los dirigentes políticos el establecimiento de un sistema de información, de manera que los principios fundamentales de la sociedad democrática: libertad, igualdad y justicia, se tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones y actuaciones.

De acuerdo con todo ello, y con el fin de que los ciudadanos puedan tomar parte y comprometerse directamente en la realización de los objetivos comunes de toda la Unión, el Comité de las Regiones

ha propuesto, a través de esta Resolución, que inicialmente procede de la Comisión Séptima del mismo y que ha sido asumida por el Pleno en la fecha que les he mencionado, propone la proclamación de 1998 como Año Europeo de la Democracia Local y Regional.

El Comité de las Regiones señala en la Resolución unos objetivos generales que podría exponerles, pero como ya lo ha hecho el señor Ledesma al introducir la comparecencia, y con el fin de no repetirlos los damos por enunciados en la sesión de hoy. En el marco de estos objetivos, que ya hemos mencionado, y en relación con las actividades previstas por el Consejo de Gobierno, quisiera recordar a SS.SS. que la Resolución del Comité es una propuesta para 1998, por lo que aún no tenemos un programa de actividades como propuesta formulada por las autoridades europeas. Oficiosamente, les puedo adelantar que la Comisión ha tomado con agrado esta propuesta del Comité de las Regiones pero tenemos noticia, de manera informal, de que en principio son más favorables en la Comisión a declarar el Año Europeo de la Democracia Local y Regional el próximo año 99, con preferencia a declarar el año 98, aunque esta decisión está pendiente de una valoración definitiva que conoceremos cuando la Comisión tenga a bien tomar esta decisión.

En todo caso, el Consejo de Gobierno siempre ha dado una gran importancia a este tema, como se pone de manifiesto en actuaciones que se han llevado a cabo en otros años anteriores, y en este momento me gustaría informarles de iniciativas o actuaciones que desde esta Dirección General, que es el ámbito que me compete explicar, tenemos preparadas. En primer lugar, el día 9 de mayo, con motivo de la celebración del Día de Europa, va a tener lugar un acto cuyos destinatarios principales serán los estudiantes; se trataría de acercar la Unión Europea y su espíritu a los estudiantes de la Comunidad de Madrid y captar la visión que ellos tienen de la Administración Europea, que tanto va a afectarles en su vida, así como implicarles o enseñarles vías para que ellos puedan participar de esa construcción europea.

La Comunidad de Madrid y la Comisión Europea hemos preparado este acto para que los estudiantes, como puerta del futuro de la construcción europea, participen en esta jornada de conmemoración del Día de Europa. Se trata, fundamentalmente, de darles la oportunidad de manifestar su percepción y experiencia del proceso europeo que les afecta. Este acto institucional, que va a estar presidido por el Presidente de la Comunidad de Madrid y por el Comisario de Asuntos Institucionales, Marcelino Oreja, al que todas SS.SS. están invitados ! ya habrán

recibido la invitación oficial! y esperamos contar con su asistencia, tendrá lugar en un instituto de la localidad de Móstoles el próximo viernes.

Junto a este acto, podemos referirnos a que, en el ámbito de la iniciativa europea "Construyamos Europa juntos", que está sí que la ha concretado ya la Comisión Europea y la ha lanzado para que los Gobiernos Regionales y Locales puedan adherirse a ella y participar con una serie de propuestas que nos han formulado, les anuncio que desde la Comunidad vamos a participar en esta campaña con tres tipos de actuaciones que tenemos previstas para el otoño. Los destinatarios serían los empresarios, agentes sociales y trabajadores de una parte, de otra parte los propios Ayuntamientos de la Comunidad y, por último, los ciudadanos en general.

En cuanto a la actuación con los empresarios, trabajadores y agentes sociales, se trata de organizar unas jornadas o conferencias acerca de en qué medida la integración monetaria en la Unión Europea va a afectar a sus actuaciones diarias y explicarles en qué va a consistir la unión monetaria, que sería el tema fundamental de estudio en estas jornadas.

Asimismo, en el marco de esta iniciativa, y teniendo en cuenta el principio de colaboración que debe inspirar la actuación de las Administraciones Públicas, así como la íntima conexión que existe entre la democracia local y regional como puente entre los ciudadanos de Europa, el Consejo de Gobierno va a celebrar, como hemos dicho, con un segundo tipo de destinatarios, unas conferencias con los Ayuntamientos de la Comunidad. De esta forma se sigue la línea de actuación que ya se inició el año pasado a través de un viaje a Bruselas que se organizó con los Alcaldes de la Comunidad de Madrid y con la Comisión Europea. Por tanto, queremos celebrar con este mismo espíritu estas jornadas con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en el marco de esta iniciativa "Construyamos Europa juntos", que nos propone la Comisión.

Ciertamente, un mayor acercamiento de la Unión Europea a los ciudadanos como centros de poder más próximos a los ciudadanos, es un elemento importante para hacer efectiva esta democracia local. Así, con la colaboración de la Federación Madrileña de Municipios en las jornadas, se desarrollarían éstas en torno a tres grandes temas de debate, propuestos por el propio Comisario Marcelino Oreja, que está enormemente preocupado por el acercamiento de los ciudadanos a las instituciones europeas.

El primer tema de debate sería el devenir de la Conferencia Intergubernamental, que en esas fechas quizá ya haya concluido con unos trabajos concretos; el segundo tema sería la integración monetaria y la

importancia del euro y, en tercer lugar, la ciudadanía europea, en cuyo marco se encuadraría perfectamente esta iniciativa de fomentar la democracia local y regional.

Otro de los retos importantes a los que tienen que hacer frente las democracias locales y regionales en la construcción europea es socializar la información, en este sentido se pronuncia el documento de trabajo del Comité de Regiones que estamos analizando, señalando la necesidad de abrir las redes informativas al debate público. En este ámbito, y en el marco del Convenio General de Colaboración que se firmó entre la Comisión Europea y la Comunidad de Madrid, como SS.SS. recordarán, el pasado día 9 de mayo del 96, con motivo de la celebración del Día de Europa, uno de los objetivos del mismo, que se va a desarrollar por un convenio específico, es la difusión de la información comunitaria.

En este sentido, estamos trabajando en la constitución de lo que vamos a denominar "Red de Información Europea de la Comunidad de Madrid", en la que se trataría de, a través del Centro de Documentación Europea de la Comunidad, conectar e interconectar a los distintos de documentación autorizados por la Comisión Europea en el territorio de la Comunidad de Madrid, para que se coordinen las tareas de información y divulgación propias de las tareas que llevan a cabo los centros que integrarían esta red; es decir, las propias tareas que están llevando a cabo los centros de documentación europea por separado. De esta manera, se multiplicarían los esfuerzos de acercamiento de los ciudadanos a la información, enorme, que dimana de Europa y permitiría una mayor participación de los mismos en las actuaciones de carácter europeo.

Por tanto, les anuncio que estamos trabajando en la creación de esta red de información europea y, en el propio marco de la campaña "Construyamos Europa juntos", va a realizarse una campaña de promociones a través de los centros de documentación europea integrados, si se ha constituido en ese momento, en la Red de Información Europea. Esta campaña de promociones iría dirigida a estudiantes y ciudadanos en general.

Al mismo tiempo, no hay que olvidar que dentro del Convenio, si bien éste es un ámbito un poco más sectorial, se presta una importancia enorme a la formación de los funcionarios y empleados públicos para facilitar su conocimiento y profundización en el derecho comunitario. En este sentido, se ha facilitado ya el acceso de empleados públicos a cursos organizados por determinadas instituciones independientes de la propia Administración

autonómica. Al final del año pasado se organizó una jornada con la Universidad Politécnica dirigida a la formación de funcionarios en el Derecho Comunitario, como una puesta al día de aquellas materias que los funcionarios aprendían en un máster de Derecho Comunitario que organizaba en años anteriores la Comunidad de Madrid con la Universidad Politécnica.

Creo, Señorías, que teniendo en cuenta la situación todavía provisional en cuanto a que 1998 pueda ser declarado como Año de la Democracia Local y Regional en el ámbito europeo, les he expuesto las actuaciones que en este momento, desde esta Dirección General, se están llevando a cabo relacionadas con esta materia, y espero haber respondido a sus preguntas satisfactoriamente, aunque quedo a su disposición para solventar cualquier aclaración que me soliciten. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Abrimos un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Biehn.

La Sra. **BIHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, a la señora Directora General por la información que he podido captar, porque siento decirle, señora Directora, que lee usted muy deprisa y hay muchas cosas que se escapan. Posiblemente, usted conoce bien el tema y eso le lleva a acelerar el proceso, pero esta Cámara lo que pide es información con suficiente tranquilidad para poder analizar qué es lo que usted nos está informando.

Yo quiero hacer un considerando. Por supuesto que los Diputados que aquí nos encontramos conocemos cuáles son las resoluciones emanadas del Comité para las Relaciones, pero dada la gran importancia que concede este Comité a la participación de las autoridades regionales y locales, y sobre todo para adoptar medidas encaminadas a favorecer que los ciudadanos sean los que reciban este tipo de información, yo, de su exposición, he creído entender que, salvo en el caso de los estudiantes ! y no aclara usted qué estudiantes son, si de secundaria, niños o universitarios! , va encaminado a parte de la ciudadanía ya formada. Sin embargo, yo entiendo que aquí, no ya en los considerandos, sino en las resoluciones, lo que se pretende es hacer llegar a la ciudadanía conocimientos más inferiores a lo que pueden ser las personas que ya están informadas. Usted ha hablado de un máster en Derecho Comunitario, de una red de información, de unas propuestas de conferencias o jornadas con Ayuntamientos, con empresarios, pero aquí se refiere

también a desarrollar los accesos con personas y grupos que no tienen suficientes oportunidades de hacerlo, especialmente los jóvenes inmigrantes y las mujeres ! y considero que las mujeres también estamos dentro de estos grupos discriminatorios! , y que este acercamiento a la Unión Europea será mucho más fácil cuanto más se acerque a la ciudadanía, si quiere usted, de peor nivel formativo.

Por lo que he entendido, hecho en falta esas iniciativas por parte del Consejo de Gobierno, que me parecen que van también un poco a remolque de lo que son las directrices emanadas desde Europa, y que realmente esas iniciativas deberían de ser más iniciativas, por decirlo así; ser algo más cercano al ciudadano, porque ese conocimiento del ciudadano local o regional es el que debe de impulsar el Gobierno de la Región. Si nos quedamos única y exclusivamente con lo que se dice desde Europa, es muy ambiguo y muy abierto, y no llega realmente a la ciudadanía, quedándose ahí, en una celebración, con una apertura más o menos de inauguración institucional, pero no llegará realmente a los ciudadanos, y ahí es a dónde quiere llegar Europa: que llegue a los ciudadanos de a pie. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Ledesma, por parte del Grupo Socialista.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, veo que por lo que se refiere al objeto de la comparecencia, no existe ninguna iniciativa ni ninguna actuación prevista por parte del Consejo de Gobierno, basado en el hecho de que no está decidido por la Comisión si va a ser el año 98 o el 99 el Año Europeo de la Democracia Local y Regional. No obstante, yo percibo, del acuerdo adoptado por el Comité de las Regiones, que, al margen de su declaración formal, existe una serie de actuaciones, que he enunciado, que son de extraordinario interés para las regiones, para la actuación de los municipios, que así lo ha adoptado por unanimidad el Comité de las Regiones, y que, independientemente de que sea declarado o no ese u otro año el Año Europeo de la Democracia Local y Regional, debería haber movilizadado al Consejo de Gobierno ! estamos a mediados del año 97! , para preparar, cara al año 98 o incluso dentro del propio año 97, programas de ese tipo.

Ha venido aquí a dar cuenta de una serie de actuaciones, de las escasas actuaciones que desde su Dirección General se están llevando a cabo, ligadas a otros programas que nada tienen que ver, como es el de "Construyamos Europa juntos", financiados por la

Comisión. Simplemente la ejecución conjunta desde la Comunidad de Madrid y la Oficina de la Comisión en Madrid de algún tipo de programas, pero nada tiene que ver con el objeto de esta comparecencia, de lo que deduzco, desgraciadamente, que el Consejo de Gobierno también en este asunto no tiene ninguna iniciativa adoptada ni prevista para el año 1998. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández! Fontecha.

La Sra. **FERNÁNDEZ! FONTECHA TORRES**: Gracias, señor Presidente. Querría, en primer lugar, agradecer la presencia de la señora Directora General. Voy a ser breve, porque creo que la intervención de la señora Directora General, en cuanto al tema que hoy nos ocupa, que es el Año Europeo de la Democracia Local y Regional, ha sido extensa, completa, creo que como corresponde al interés que tiene el Consejo de Gobierno, la Consejería de Presidencia y la Dirección General de Asuntos Europeos por el reforzamiento de los temas europeos que afectan a la Comunidad de Madrid, así como todas las iniciativas que se desprenden de ellas.

Me gustaría empezar mi intervención diciendo que, efectivamente, estamos de acuerdo con que la más importante conquista ! como ha expresado la Directora General! , que desde las estructuras políticas caracteriza al Estado contemporáneo, es el establecimiento de un sistema de legitimación que coloca al pueblo, y dentro de él al ciudadano, como último punto de referencia.

Hemos visto aquí como el Consejo de Gobierno ha propuesto el tema del documento, por otro lado tratado ya el otro día en el Pleno, sobre la inmigración, que creo que contiene temas que se acercan mucho al ciudadano, como son la formación, el empleo, problemas latentes que el Consejo de Gobierno y la Consejería de Presidencia está llevando dentro de la Consejería en el proyecto de Regiones Capitales Europeas. Desde el punto de vista de mi Grupo Parlamentario, creo que son problemas cercanos y que el Consejo de Gobierno está en ello.

Me gustaría decir que hay otra serie de actuaciones que son de extraordinario interés para las regiones y los municipios de la Comunidad de Madrid ! como acaba de exponer la Directora General! , como son las jornadas con los representantes de la Federación Madrileña de Municipios, a las que como ustedes saben asistieron los alcaldes de los municipios de la Comunidad de Madrid, en Bruselas, para un mayor acercamiento de los problemas locales a los

temas comunitarios.

Como ha explicado la Directora General, el próximo 9 de mayo va a tener lugar un acto en Móstoles, coincidiendo con el Día de Europa, y en el entramado local y regional, que tiene que acercarse al entramado europeo, creemos que el hecho de que el Día de Europa tenga lugar en el municipio de Móstoles es un acercamiento de los municipios a los temas europeos.

Es también importante lo que ha explicado la señora Directora General de la nueva sociedad de la información, de la red de información europea a través del Centro de Documentación Europea, las líneas de información y divulgación propias de acercamiento a los ciudadanos, la información que viene de Europa, etcétera.

Por último, me gustaría terminar diciendo que el Consejo de Gobierno también apuesta porque haya una formación para los empleados públicos y que tengan acceso a cursos de información sobre los temas europeos. Creo también que, efectivamente, ese máster de Derecho Comunitario que se ha venido haciendo con la Universidad Politécnica está dirigido a los jóvenes y, por lo tanto, creo que se cuida, desde el Consejo de Gobierno, el que todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, tanto los jóvenes como los funcionarios tengan acceso, a través del Centro de Documentación Europea y de los demás mecanismos de que dispone, a todos los temas europeos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (Magallón): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías, por sus intervenciones. Voy a contestarles por el orden en que han tomado la palabra. En primer lugar, quisiera agradecer a la representante del Grupo de Izquierda Unida su sugerencia acerca del ritmo de exposición, que tomaré en cuenta, procurando exponerlo con mayor lentitud para que queden claros los extremos; en todo caso, si tiene interés en ello, le puedo facilitar el texto de mi Comparecencia, con el fin de que todos los detalles, de los que no ha podido tomar nota, los tenga por escrito.

En segundo lugar, quería decirle que, quizá por este ritmo, cuando he mencionado el acto del Día de Europa, que se va a dirigir a los estudiantes, me he referido a que se va a hacer un instituto en la localidad de Móstoles; es decir ! y debería haberlo especificado

más! , se trata de estudiantes de bachillerato, o de enseñanza secundaria en la actualidad ¿Por qué se ha hecho este año así, a diferencia del año 1996, en el que se dirigió este acto a los estudiantes universitarios, que se hizo en la Universidad, aunque no tanto a los estudiantes, ya que se adoptó el marco universitario de una manera más genérica y más simbólica? Este año se ha hecho así, expresamente a petición de la inquietud que tiene el Comisario Marcelino Oreja de que Europa se acerque a los estudiantes, como uno de los sujetos implicados en la construcción europea, con una destacada importancia; este año él tiene un gran interés en que sean los estudiantes, como autores de nuestro futuro, los que participen de una manera más próxima en esta construcción europea, con el fin de que ellos estén cada día más receptivos a percibir, primero, qué es esto de la Unión Europea; segundo, en qué medida les va a afectar en sus vidas, y, tercero, en qué medida pueden participar en esta construcción. Como no podemos dirigirnos a todos a la vez, en este caso se ha elegido, para el acto formal del próximo viernes, la difusión de la idea europea entre los estudiantes de enseñanza secundaria; continuaremos en esta línea.

En tercer lugar, agradezco su sugerencia! así lo he entendido; como una forma de oposición constructiva! de que hagamos campañas dirigidas a aquellos ciudadanos que, quizá, tengan una percepción menos completa de la construcción europea y del Día de Europa, por su peor formación o por sus situaciones de discriminación diversas; en ese sentido, yo tomo su idea, y le anuncio que voy a estudiar la forma de incluirlo en la campaña 'Construyamos Europa', que es el cauce que ya hemos establecido para dirigirnos a la implantación de la construcción europea en este año. Pero también le anuncio que, a través del centro de documentación y de la red de información europea que vamos a crear, vamos a tener muy en cuenta este punto para llegar a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y hacer un especial hincapié en estos grupos que tienen peores condiciones de acceso a todo tipo de información en general, y, en particular, a la europea.

En cuarto lugar, le quiero decir que yo considero que no vamos a remolque de las instituciones europeas; y le voy a poner un ejemplo. El año pasado se hablaba! como ahora se está hablando de la democracia local y regional; no sabemos si se declarará o no! de que en Europa se quería declarar el año 1997 como Año Europeo contra el Racismo; finalmente, la declaración fue hecha por el Consejo de Ministros de Agricultura el 22 de julio del 96, y, a partir de ese momento, fue asumida y se puso en marcha para el siguiente año. En ese sentido,

le tengo que decir que en la Comunidad de Madrid, a raíz de una comparecencia de nuestro Consejero de Presidencia, en la extinta Comisión de Asuntos Europeos, se constituyó el Comité Regional contra el Racismo! primera reunión de Pleno! el 29 de julio del 96, cuando se había declarado el día 22 de julio por la Unión Europea; naturalmente, la convocatoria del Pleno de este Comité Regional contra el Racismo fue muy anterior a que se declarara por las instituciones europeas, y, en ese sentido, estamos trabajando. Como S.S. conoce, ha habido dos Plenos en el año 96, siendo el primer Comité Regional contra el Racismo que se ha constituido en el Estado español, mucho antes de que la Comunidad Europea declarara 1997 como Año Internacional contra el Racismo, que el Estado hiciera alguna actuación o que otra Comunidad Autónoma lo hiciera; desde ahí se ha promovido la constitución de Comités Locales; se ha animado a los Ayuntamientos a que los constituya, y se ha animado a las ONG a hacer actuaciones.

Finalmente, le digo que tenemos un Pleno, coincidiendo con el Día de Europa, este viernes por la tarde, en el que se van a revisar las actuaciones que han llevado a cabo los distintos grupos de trabajo; por ejemplo, una de ellas ha sido la organización del acto del día 21 de marzo, como Día Mundial contra el Racismo, coincidiendo con la exposición Barut Espinosa, por parte de los grupos de trabajo, y solamente patrocinado por el Comité Regional. En este sentido, le digo que, además de las actuaciones del Comité Regional contra el Racismo! en el que nos anticipamos a Europa, con mucho gusto, porque es una idea espléndida! , le recuerdo que el pasado lunes! hace dos días! , el Consejero y yo comparecimos ante los medios de comunicación para anunciar que hemos empezado a trabajar en dos proyectos que van dirigidos a la formación de un grupo desfavorecido, que son los inmigrantes, para que se puedan acercar a la idea de Europa, y, precisamente, para que Europa, además de las instituciones de la Comunidad de Madrid, puedan llevar a cabo actuaciones que mejoren su situación y contribuyan a su integración en el ámbito social en el que se encuentran, fuera de sus lugares de origen.

Le comento que se trata de tres actuaciones: una, que hemos denominado 'Raíces', que tiene como finalidad el que los inmigrantes no pierdan sus raíces de origen cuando están fuera de su país; se trataría de un proyecto con un contenido cultural. Otra actuación es el programa 'Líderes', para que estos inmigrantes puedan acceder a estudios universitarios dentro del territorio español, siempre y cuando estén en condiciones de legalidad, y, en gran medida, puedan superar esos trabajos marginales a los que se ven

abogados, a pesar de tener una formación superior adquirida en sus países de origen, para que superen esa barrera y puedan acceder a puestos directivos o a unos trabajos profesionales de mayor consideración o de mayor rango, así como optar a estas becas, y poder cursar esos estudios universitarios en el territorio español. Y, por último, también en cuanto a la formación, pero no referida a formación cultural ni a formación universitaria, sino a formación para acceder al mercado de trabajo, recordábamos la iniciativa que, dentro del programa global de inmigración, y con idea de fomentar el empleo entre los inmigrantes, hemos presentado a la iniciativa comunitaria íntegra el pasado 31 de marzo del 97. En este sentido, le agradezco sus sugerencias, y le repito que la Dirección procura no estar a remolque de las instituciones europeas, sino que procura tener iniciativas propias; y, como ejemplo, le he puesto éste. Asimismo, le anuncio que ya tenemos la idea de empezar a trabajar con proyectos concretos acerca del fomento de la democracia local y regional.

Con relación a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, quisiera decir al señor Ledesma que sí le he mencionado algunas actuaciones que están perfectamente ligadas a las que propone el Comité de las Regiones en su resolución; quizá, no lo ha oído por la rapidez de mi intervención. Por ejemplo, en los tres objetivos últimos, que ya enumeré usted, y que yo no he querido repetir: fomentar la incipiente cooperación entre las autoridades regionales y locales y las instituciones europeas; en este sentido, le recuerdo la intensa participación que la Comunidad de Madrid tiene en aquellas instancias donde es posible la participación de las regiones, que, en este caso, es en el Comité de las Regiones, en el que asistimos a los Plenos, y participamos de ellos; todas las Consejerías aportan sus modificaciones a los temas que allí se tratan, e, incluso, tenemos la idea de llevar esta materia al Consejo Asesor de Asuntos Europeos, en el que su Grupo también participa, para que, además del Gobierno de Madrid, toda la sociedad madrileña, representada en SS.SS., pueda participar en estas cuestiones. También participamos de la Asamblea de Regiones de Europa, ARE; hemos puesto en marcha unos grupos regionales de cooperación interterritorial, como es el grupo de regiones capitales, que nos encontramos parcialmente constituido, pero, ciertamente, le hemos dado vida, y Madrid ha tenido un enorme protagonismo en ello, porque es una idea que hemos acogido con gran ilusión. Ya le anuncio que estamos en vías de presentar varios proyectos a la Comisión Europea, incluso a la Dirección General 16, de Cooperación Regional, para que en la Comisión Europea tengan en

cuenta a este grupo como una entidad consolidada, que tiene en marcha proyectos comunes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor, señora Directora General, porque se le ha terminado el tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (Magallón): Muchas gracias, señor Presidente. En segundo lugar, en cuanto al otro objetivo: demostrar el compromiso a las institucionales locales y regionales, democráticamente elegidas, hacia una unión democrática, descentralizada y abierta, quiero mencionarle que, en el curso de la Conferencia Intergubernamental para la reforma de los Tratados, la Comunidad de Madrid ha expresado dos veces ya, en dos documentos! uno de ellos lo conocen y el otro lo van a conocer en breve!, su posición acerca de cómo debe reestructurarse el Comité de las Regiones, para que exista una mayor participación de las regiones y que esta participación de las regiones tenga una mayor importancia en el seno de las instituciones de la Unión Europea; en particular, en la posición de la Delegación Española, que se manifestó en un documento el 12 de septiembre del 96, en el que propugnábamos esta reforma del Comité de las Regiones, y en otro documento que se acaba de ultimar, y del que van a tener conocimiento SS.SS., porque vamos a remitirlo a la Asamblea, que se refiere a la posición común que han adoptado las Comunidades Autónomas, ya no tanto como Delegación Española del Comité de Regiones, incluidos algunos Ayuntamientos, sino solamente las Comunidades Autónomas, en el marco de la CIG; es un documento que ha sido transmitido al Estado para que el Estado como negociador en esta Conferencia pueda tomar en cuenta estas posiciones.

Le anticipo que el Estado español ha acogido favorablemente las peticiones de dotar al Comité de las Regiones de una autonomía frente al Comité Económico y Social de una autonomía, de una ampliación de su función consultiva, e incluso de una legitimación ante el Tribunal de Luxemburgo, en la defensa de sus propias competencias; lo que representa un gran avance para que las autoridades regionales y locales puedan participar en representación de sus ciudadanos, y por lo tanto cumpliendo el principio democrático, en el ámbito de la construcción europea.

La campaña "Construyamos Europa juntos" sí que tiene relación, porque, naturalmente, como dice el último punto de los objetivos en relación a este punto, antes de fomentar la participación, habrá que informar

de qué es aquello; entonces, se trata de dirigir a distintos colectivos sociales una información especializada sobre la materia.

Por último, en todo caso, quiero agradecer sus sugerencias en orden a que siga vivo el consenso en el marco de la política europea, y que acojo de una forma constructiva para trabajar sobre este particular. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. ¿Quieren hacer alguna pregunta o solicitar alguna aclaración? (*La señora Biehn Cañedo pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Biehn.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente. Simplemente, para aclararle una cosa a la señora Directora General, y es que yo me había referido nada más al objeto de esta Comparecencia del Año Europeo de la Democracia Local y Regional, que entiendo y me congratulo de que su Dirección General trabaje mucho en la materia de integración de inmigrantes, como nos ha explicado, pero yo creo que eso era objeto de otra Comparecencia anterior que habíamos tenido. Me congratulo con ello, pero quiero aclarar que me refería única y exclusivamente al Año Europeo de la Democracia Local y Regional. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Hecha la aclaración, como creo que no necesita ningún tipo de réplica, entramos en el penúltimo punto del Orden del Día.

**Comparecencia 221@7, del Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la valoración del informe del Parlamento Europeo sobre la participación de los ciudadanos y de los interlocutores sociales en el sistema de instituciones de la Unión Europea, así como de las iniciativas que tengan previsto desarrollar para aplicar dicho informe al ámbito de la Comunidad de Madrid.**

C. 221@7 R. 2114 (IV).

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente, y gracias, señora Directora General, por su presencia en la Comisión. Voy a exponer más detalladamente el motivo de la Comparecencia que hoy solicita el Grupo Socialista. No es más que conocer su opinión y, por tanto, la del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto del

informe sobre la participación de los ciudadanos y de los interlocutores sociales en el sistema institucional de la Unión Europea.

Este informe está elaborado por la Comisión de Asuntos Institucionales, con fecha 29 de octubre del 96, y es de destacar, por lo menos bajo el punto de vista del Grupo Socialista, que es un informe bastante crítico con algunos de los mecanismos institucionales de la Unión, precisamente en algunos puntos que ya han sido objeto de debate en esta Asamblea y que tienen que ver fundamentalmente con los grandes déficit que el proyecto europeo tiene ante los ciudadanos de los países miembros.

Cuestiones a resaltar serían la importancia de la información y el debate de las políticas europeas; en el ámbito de los ciudadanos, la participación directa o a través de las organizaciones que tengan carácter vertebrador de la ciudadanía en estos proyectos y en las políticas europeas, y la superposición de intereses en la toma de decisiones en las políticas también de la Unión; cuestiones bastante abiertas ahora mismo en el proyecto europeo y que también conllevan, necesariamente, la necesidad de un avance equilibrado de los distintos ejes que conforman el proyecto europeo, fundamentalmente tres: el eje político, el económico y el social.

La elaboración de este informe la autoriza la propia Comisión, la Comisión de Asuntos Institucionales, con fecha 5 de diciembre, y añade competencias también a otras dos Comisiones: a la de Política Regional y a la de Cultura, Juventud y Educación, para que también compartan sus tesis y amplíen el informe en lo que consideren oportuno. También es invitada en este sentido la Comisión de Asuntos Sociales y de Empleo.

Tras varias sesiones de debate se aprueba el presente informe con 20 votos a favor, 14 en contra y 1 abstención; esto hace suponer que el informe es conflictivo, que determina una serie de posiciones diferenciadas dentro del marco y del seno de la propia Comisión respecto a los temas que aborda, y, de igual modo, las Comisiones citadas, a las que también se les dota de competencias para informar, se adjuntan al citado informe, salvo el de la Comisión de Asuntos Sociales y Empleo que declina o decide no opinar sobre el particular. Yo creo que esto nos sitúa en un marco no de poca clarificación exactamente, sino de posiciones diferenciadas y diferenciadoras dentro del propio marco de la Comisión de Asuntos Institucionales. A partir de ese momento se abre un período de enmiendas, y la primera pregunta que queremos hacerle a usted como Directora General es en qué momento procesal parlamentario en el ámbito europeo se encuentra ahora; si se han presentado

enmiendas por parte de la Comunidad de Madrid en el Comité de las Regiones, o por el trámite que sea pertinente dentro del proceso parlamentario europeo, y si se ha tomado también por parte del Comité de Regiones alguna iniciativa para poner en marcha las acciones que se establecen dentro del marco del informe, aunque, lógicamente, todavía no está firmemente aprobado, pero yo creo que recoge cuestiones importantes, que yo creo que sí, algunas de las cuales tienen bastante consenso dentro de la propia Comisión.

En segundo lugar, queremos saber si usted, y, por tanto, lógicamente, el Consejo de Gobierno, asume los contenidos del informe; qué posición han mantenido o mantendrán en el Comité de las Regiones respecto a él; si va a haber alguna iniciativa nacional o regional de España para impulsar aspectos informativos y participativos en las políticas de la Unión Europea, y si consideran, por tanto, que pueden tener incidencia clara dentro de la Comunidad de Madrid. Nada más; esperamos su respuesta, y ampliaremos nuestra opinión en el segundo turno. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para cumplir su turno de Comparecencia, tiene nuevamente la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (Magallón): Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco en esta ocasión en sustitución del Consejero de Presidencia para valorar el informe del Parlamento Europeo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la participación de los ciudadanos y los interlocutores sociales en el sistema de instituciones de la Unión Europea, así como las iniciativas que tenga previsto desarrollar para aplicar este informe en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

En esencia, el informe del Parlamento Europeo citado viene a poner de manifiesto que la construcción europea es un proceso abierto, cuyo éxito, en gran medida, depende de la participación real de los ciudadanos en esta empresa común de reunir los pueblos europeos en una unión política y no solamente económica, como inicialmente fue la Comunidad Económica Europea, junto con las otras dos Comunidades del Carbón y del Acero, y de la Energía Atómica.

Pues bien, esta Unión Europea política viene instrumentada mediante un incremento del valor democrático; esto es, incrementando los poderes del Parlamento Europeo, cuyos miembros son elegidos

democráticamente por los ciudadanos de la Unión Europea, siempre, esto sí, dentro del respeto y valoración de las entidades históricas. Esta participación democrática, por lo tanto, es esencial para que la construcción europea en el sentido político sea sólida y tenga una vida efectiva. Para suscitar este deseo de participación, obviamente, el proyecto de unión europea ha de contribuir a resolver los grandes problemas que tienen planteados los ciudadanos, como son los problemas de desempleo, de exclusiones sociales, atentados contra el medio ambiente y degradación de los sistemas de protección social que demandan los ciudadanos.

Esta inquietud del Parlamento Europeo implica unos retos para los años venideros en todos los sectores a que se ha hecho referencia, centrándose las prioridades de la política de empleo y política de cohesión económica y social en el contexto de una sociedad avanzada y globalizada económicamente. Este enfoque del informe es verdaderamente positivo. No olvidemos que la Comunidad Europea es una Comunidad de derecho; a medida que se va superando la visión netamente económica y se amplían los ámbitos de actuación hacia áreas políticamente más sensibles, el refuerzo de la base democrática de la construcción Europea ! de la Unión Europea en este caso! , se convierte en una exigencia para el propio funcionamiento de la misma. Con el fin de alcanzar estos objetivos de una manera positiva, juegan un papel importantísimo, si se me permite, los gobiernos regionales y locales por la proximidad a los ciudadanos y porque son conocedores, quizá como ninguna otra institución o gobierno superior, de esos problemas y necesidades por razón de la proximidad. Constituyen el eslabón de la cadena más cercano a ellos, y son la instancia más efectiva y adecuada para el acercamiento de los ciudadanos a la Unión.

Llegados a este punto coincidimos con el informe en que tiene que darse un impulso democrático a la Unión Europea por todas las instancias comunitarias y nacionales. Por tanto, se acogen con satisfacción los esfuerzos del Parlamento Europeo por precisar la aplicación del principio de subsidiariedad en términos inteligibles para la opinión pública, por someter a examen público las políticas de la Unión, en aras de un control político de la actuación de la Administración europea, representada por el Consejo y la Comisión, por fomentar su evaluación y fomentar el principio de consulta a los ciudadanos. Por tanto, se valora muy positivamente.

Los Estados miembros, a su vez, deben favorecer la participación de sus territorios en el funcionamiento del sistema comunitario, facilitando el acceso a regiones interlocales, a la aplicación de

políticas comunitarias como instancias inmediatas y cercanas al ciudadano. Asimismo, desde estas instancias conviene estimular la participación de los interlocutores sociales para la formación de una conciencia europea, facilitando la confrontación de ideas y la búsqueda de soluciones a intereses comunes. En este sentido, la Comunidad de Madrid ya ha expresado su opinión al Gobierno de la Nación, que es el interlocutor en el ámbito de la CIG que debate la reforma de los tratados.

De la reunión de la Delegación Española del Comité de Regiones ¡ ya he hecho referencia en la respuesta a la anterior Comparecencia! que tuvo lugar el 12 de septiembre de 1996, emanó un documento común, en el que se expuso un apoyo decidido a estas propuestas que hace el Parlamento Europeo, quizá no deba hablar de Parlamento Europeo, sino del Comité de Regiones, y coincidiendo, desde luego, en el fundamento que lleva el Parlamento Europeo a pedir una mayor democratización de la Unión Europea y a lograr una posición más consolidada en el seno de las instituciones.

En segundo lugar, respecto a la posición común de las Comunidades Autónomas ¡ cuyo documento hemos elaborado entre todas las Comunidades y que, repito, vamos a enviar a los Portavoces de esta Comisión para que tengan conocimiento del mismo; estamos imprimiéndolo para mandárselo encuadrado y en condiciones de que lo puedan manejar porque es amplio; se lo daremos inmediatamente, en cuanto lo tengamos listo! , la postura de la Comunidad de Madrid la hemos expresado en estos dos documentos, y es coincidente en cuanto a la necesidad de ahondar en el fundamento democrático de la Unión con lo que afirma el informe del Parlamento que hoy se analiza.

La Comunidad de Madrid, por otra parte, es consciente de la importancia del Comité de Regiones como foro europeo de presencia de entes regionales; apoya su consolidación como órgano institucional, dándole autonomía y ampliando sus funciones consultivas al Parlamento Europeo. De manera que el Parlamento Europeo también pueda solicitar informes del Comité de las Regiones, otorgándole, además, una auténtica función consultiva; lo que implica la obligación para las demás instituciones de motivar su decisión cuando se aparten del dictamen del Comité. Esto es una petición; ya veremos qué es lo que se consigue con ella. En materia social, la Comunidad de Madrid se sitúa, en relación con el empleo, en una dirección acorde con las líneas generales de este informe. En su día se expresó el apoyo a una iniciativa de introducir en el Tratado de la Unión algunas menciones específicas al empleo, al hilo de su reforma

que se debate en la actualidad.

En cuanto a la necesidad de información a los ciudadanos participamos plenamente de la posición del Parlamento Europeo en este sentido, considerando que es indispensable para el buen ejercicio de la democracia; si los ciudadanos no están informados y formados difícilmente podrán ejercer una participación eficaz por los cauces democráticos. Además, se apoya firmemente la idea de la transparencia que debe regir las actuaciones de las instituciones comunitarias. En diversas ocasiones se ha manifestado el apoyo a esta exigencia en cuanto que sólo desde esta óptica puede conseguirse el objetivo de hacer de Europa una realidad más accesible al ciudadano, que debe ser el verdadero protagonista.

En cuanto a las acciones en las que la Comunidad de Madrid ha participado, le vuelvo a recordar, porque esta Comparecencia tiene una enorme relación con la anterior, la firma del Convenio General de Colaboración para Intercambio de Experiencias y Cooperación entre la representación de España en la Comisión de las Comunidades Europeas y la Comunidad de Madrid, que tuvo lugar el 9 de mayo del 96. Este convenio es un convenio general que ampara la elaboración de distintos convenios específicos, uno de los fines para los que se harían convenios específicos sería para difusión de la información comunitaria, y, al hilo de esto, le vuelvo a repetir lo que he anunciado antes: que estamos trabajando en la construcción de la red de información europea, para lo que pretendemos llevar a cabo un convenio específico con la Comisión Europea, ligado a este Convenio General de Colaboración, para que la difusión de la información comunitaria llegue de una manera más eficaz a todos los ciudadanos, y en particular a aquellos sectores que lo demandan con una mayor necesidad de la misma. Podemos destacar también la labor desarrollada por la Comunidad de Madrid en el ámbito de las organizaciones sociales y no gubernamentales, como interlocutores sociales, en apoyo al reconocimiento de servicios de voluntariado en concordancia con las opiniones que ha manifestado el Comité de Regiones en esta materia.

En el marco de los principios contenidos en el informe del Parlamento que estamos valorando, y aparte de las iniciativas que hemos mencionado de manera general, quisiera referirme a otras, si ustedes me lo permiten. En cuanto a los cauces de participación podemos referirnos a la participación de la Comunidad de Madrid en algunos programas europeos de movilidad, como 'Sócrates', 'Tempus', 'Leonardo', diseñados con el claro objetivo de intercambio personal, participación conjunta de

proyectos, desarrollo y renovación de los sistemas de enseñanza superior, integración del universitario en la empresa privada, entre otros. No cabe duda que la movilidad transnacional es una condición previa esencial para crear oportunidades de empleo, educación y formación y un requisito básico para la promoción de investigación europea. Por tanto, lejos de la perspectiva teórica meramente académica, esta contribución de los universitarios es esencial para la consecución de los objetivos comunitarios, y tiene una trascendencia práctica de primer orden.

La transferencia efectiva de cualificaciones y conocimientos entre estado, regiones y localidades de la Unión Europea es fundamental para garantizar la competitividad, la capacidad de empleo, la capacidad investigadora e innovadora y, en suma, el desarrollo de la cohesión económica y social. No quisiera reiterarme mencionando la campaña "Construyamos Europa juntos", en la que también se mencionan estas cuestiones; en la que se pretende emprender una serie de seminarios y jornadas con la participación de agentes sociales ! ya me he referido a ello al hilo de la Comparecencia anterior! ; por lo tanto, me queda solamente decirle que valoramos muy positivamente desde el Consejo de Gobierno el informe del Parlamento a que nos hemos referido; valoración que ha trascendido ya el ámbito teórico, mediante la adopción de algunas iniciativas ya expresadas, y que continuaremos profundizando sin duda en lo sucesivo. Muchas gracias, Señorías; quedo a su disposición para las aclaraciones que se me quieran formular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Iniciamos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Biehn.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente; gracias, señora Directora General. Mire, de vez en cuando convergemos en vez de diverger; indudablemente, hay que darle un impulso a lo que la construcción de Europa, y permítame que inicie la exposición de motivos de nuestro Grupo Parlamentario haciendo referencia a la construcción de la Unión Europea que, como usted bien ha dicho, es un proceso histórico que está todavía inacabado. Su singularidad radica en que, por primera vez, se articula en Europa con métodos democráticos en un espacio económico y político por agregación e integración de varios Estados sin que ninguno de ellos tenga carácter hegemónico o dominante.

Sin embargo, hay que reconocer que el carácter político de la ciudadanía, es decir, el

ciudadano europeo como sujeto de derechos y deberes con igualdad legal y efectiva de hombres y mujeres, supone la incorporación plena al Tratado de un Protocolo sobre la política social y la inclusión de los derechos políticos y sociales de los inmigrantes residentes en la Unión, como así ha demandado nuestro Grupo Parlamentario, la Izquierda Unitaria Europea.

Realizar un espacio jurídico y económico común desde el mercado que quede encuadrado por los valores democráticos y los derechos sociales. La Unión Europea no sólo debe ser la unión económica y de la moneda única, no se podrá alcanzar sin tener en cuenta la situación real de la sociedad y de la economía: los índices para la convergencia real son más importantes que los índices monetarios de la convergencia nominal.

Lo que todavía es más grave es la posibilidad de que la Conferencia Intergubernamental pueda tomar sus decisiones de forma súbita, sin información previa a los ciudadanos, sin deliberaciones transparentes y de espaldas a la opinión pública, como ya ocurrió con la firma del Tratado de Maastricht. Esta posibilidad del hecho consumado produce desasosiego en todas las personas, organizaciones e instituciones comprometidas con una construcción europea democrática y participativa, pues se pondría en peligro el propio futuro de la Unión. Ahí es donde vemos la divergencia; en un principio convergíamos hacia una Europa común y ahora empezamos a entrar en una divergencia, que no es deseable.

Por esto es por lo que insistimos, desde nuestro Grupo, en que se debe hacer mención siempre al apartado 2 c) de la Resolución que nos trae aquí con esta comparecencia y que hace referencia a la calidad de la información. Un ciudadano informado, indudablemente, es un mejor ciudadano, porque posee las claves para tomar las propias decisiones democráticas. Por todo esto, queremos que quede constancia del apartado de la calidad de la información que sugiere que se mejore significativamente la información sobre la construcción europea; que se fomente la búsqueda de convenios con los medios de comunicación, tanto de la Comunidad como de los Estados miembros, con objeto de hacer más sensible la realidad de la construcción europea y de fomentar el debate político sobre la misma; que se faciliten los medios necesarios para una información estadística de calidad, y que se cree una red interinstitucional de centros de información lo más descentralizados y accesibles posible porque, indudablemente, en este final de siglo XX, el poder reside en la información. En eso en donde nosotros queremos hacer hincapié y lo ligamos

a lo que le habíamos dicho en la comparecencia anterior, de hacer llegar a las clases menos formadas todo tipo de información y de construir, de verdad, una Europa entre todos, y en ello estamos. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. En principio, desde el Grupo Socialista nos alegramos de algunas coincidencias que nos parecen importantes. Coincidimos perfectamente en que el proceso europeo es un proceso abierto; que es necesario dotarlo de un nuevo impulso democrático ! y más adelante señalaremos alguna de las cosas que han hecho ineficaces algunas medidas de la Unión Europea en este sentido! , y nos parece muy positiva la opinión que la señora Directora tiene del apoyo decidido al informe de la Comisión, dado por la Comunidad de Madrid el día 12 de septiembre en el Comité de Regiones, puesto que este apoyo decidido supondrá que desde la Comunidad de Madrid vayamos a reforzar todas las ideas y todas las acciones que desde el propio informe son susceptibles de aplicarse en el ámbito de nuestra Comunidad.

Sin embargo, señora Directora General, creo que en lo concreto, las acciones que usted nos ha explicado no son suficientes. Sabe usted que el informe es amplísimo, y además es un informe comprometido con la estructura que tienen que tener las Corporaciones Locales y las Comunidades Autónomas de trabajo efectivo, de una vez por todas, no solamente la coincidencia en el discurso, sino el trabajo efectivo para posibilitar que esas cosas sean una realidad.

Nos parece bien el Convenio firmado el día 9 de mayo; nos parece bien la red de información europea, aunque no nos ha dicho en qué momento procesal está, si está muy avanzada, está iniciada, es un proyecto o va a ser una realidad muy pronto; nos parecen muy bien campañas como "Construyamos Europa juntos", pero estas cosas no pueden servir para todas las cuestiones europeas en cada uno de los momentos: servir lo mismo para el "Año europeo de la democracia local" que para el informe que le estamos presentando ahora, que para el "Año contra el racismo y la xenofobia"; es decir, cada cosa tiene su marco, y hay que desarrollar mucho más. Ése sí que es un compromiso que plantea el propio informe, y una vez que se apoya, lógicamente, hay que ver qué se ha descentralizado y qué le exige el informe a las

Corporaciones Locales y a las Comunidades Autónomas, en el sentido territorial, de mayor compromiso del que han tenido hasta ahora.

Quiero plantearle algunas reflexiones que nos parecen muy importantes sobre el informe. Dentro de la propuesta de Resolución, a través de los múltiples considerandos que no vamos a señalar porque los habremos leído todos y además es muy fácil que coincidamos en ellos, porque no dejan de ser planteamientos filosóficos de gran necesidad en el seno de la Unión, pero se tocan muchos puntos y muchos de ellos los hemos debatido ya en esta Asamblea.

Lo más importante de todo esto es cómo se implantan y se asumen dentro de los Estados miembros; lo que nosotros creemos que hay que romper definitivamente es que emanen resoluciones muy bonitas, de filosofía muy compartida desde la propia Unión, pero que luego eso se quede en la simple edición de un papel, que a lo mejor discutimos en esta Asamblea, en otras Asambleas o en algunos Plenos municipales, pero que no llega absolutamente a ningún sitio más.

Es importante, y en ello incide el informe, el déficit democrático de las instituciones de la Unión Europea respecto a la participación, a la mejora de la capacidad decisoria y al incremento de poderes del Parlamento. Por tanto, si eso es así ahora, y ésa es la discusión que se está teniendo dentro de la Comisión o dentro del Parlamento Europeo, sobre dónde o cómo puede un ciudadano de Madrid en estos momentos acceder u opinar sobre estos debates que se están llevando a cabo allí. Creo que esto es lo que denuncia el informe y el compromiso tiene que ser cómo establecemos en nuestra Comunidad esos mecanismos, y eso es lo que usted, señora Directora General, no nos ha adelantado o no nos ha explicado todavía.

Estos mecanismos no pueden ser exclusivamente responsabilidad de la Unión; creo que el informe quiere desplazarlos y descentralizarlos a nivel territorial, a nivel de las Comunidades Autónomas y a nivel local ¿Por qué? Por una de las cosas que usted ha dicho, porque, indudablemente, estas Administraciones son mucho más cercanas al ciudadano y permiten que el proceso sea más permeable; si los Ayuntamientos y las Administraciones regionales no entran aquí siempre será un discurso por arriba y va a haber muy poca posibilidad, aunque hubiera un discurso a nivel general dentro del Gobierno de la Nación tampoco sería posible que descendiera mucho más.

Un segundo punto del informe, que consideramos trascendental, es el que hace alusión al proyecto de la Unión Europea que ha de volver a

cobrar sentido en algunas cosas importantísimas que no voy más que a enumerar, porque usted también ha hablado de ellas en su intervención, y es resolver los problemas de desempleo, de exclusión, los problemas medioambientales, y convertirse, por tanto, como proyecto europeo, en un compromiso colectivo y solidario. Esto hasta ahora no ha pasado, porque ya hemos coincidido también muchas veces en que ha primado el tema económico, el avance en la unión monetaria, sobre lo que globalmente denominamos Carta Social, que tiene muchos componentes.

En tercer lugar, destacaríamos la necesidad de impulsar nuevas iniciativas en algunos temas también importantes como puede ser, y es trascendental, aunque sé que es difícil, someter a examen público las políticas de la Unión, evaluarlas a través de los ciudadanos o de sus organizaciones y, lógicamente, establecer mecanismos de consulta porque, si no, los ciudadanos cada vez se sienten menos corresponsables, menos conocedores y menos copartícipes de lo que está pasando en Europa y cada vez les suena más como algo alejado que, al final, nos impone situaciones o decisiones con las que muy poco tenemos que ver o se tienen muy poco en cuenta nuestras opiniones como ciudadanos de una Comunidad o de un país miembro.

Otro aspecto destacado del informe es el llamamiento que se hace para potenciar la participación de los territorios. Yo creo que es bueno, sobre todo para las Comunidades, para la Comunidad de Madrid, que es la que estamos analizando en estos momentos, canalizar también decisiones de participación de los interlocutores sociales en todas aquellas cosas que vertebran la sociedad civil. No solamente los territorios tienen que tener una voz clara y concreta, y opinar, sino que también los interlocutores de la sociedad civil tienen que articular unos foros o unas vías de debate que puedan llevar al seno del Parlamento estas opiniones y hacerlas públicas, porque si no tampoco estaríamos hablando prácticamente de nada, sino de pura filosofía.

Entendemos que los ejes de la Unión Europea no han sido suficientemente debatidos en términos globales. Usted también ha hablado en una parte de su intervención del modelo social europeo, el pacto por el empleo, el control democrático de la política económica de la propia Unión, que son temas absolutamente en el candilero, y yo creo que no tenemos ningún mecanismo establecido que pueda hacernos participar como ciudadanos normales ni a través de las organizaciones ni siquiera a través de los propios Grupos políticos en este debate. Yo sé que es un problema de todos, pero tendremos que hablar para ver cuáles son las vías para llevar esto a la práctica,

porque de nada nos vale decir que todos coincidimos con el informe, porque es crítico y porque señala realmente y pone el dedo en la llaga en todo lo que ha faltado de forma notable en el proceso de la Unión Europea, si no vamos canalizando o vamos poniendo los mecanismos que nos lleven a superar esa situación, porque estaremos permanentemente diciendo lo mismo.

Por tanto, es indispensable el aumento de información para aumentar la corresponsabilidad, no solamente de los ciudadanos, sino de todas las asociaciones u organizaciones que vertebran lógicamente la sociedad. Aquí, nosotros vemos que el lugar que pueden ocupar las Administraciones Locales o Regionales es un espacio que si no se cubre en este nivel va a ser prácticamente imposible que se cubra en otro; no lo va a cubrir la Administración Central, ni mucho vemos lo va a cubrir, en este aspecto divulgativo, la Administración Europea, es decir, la propia Unión como tal.

¿Qué queremos decir con esto? Que fomentar la búsqueda de convenios entre medios de comunicación, todo lo que está delimitando el propio informe debe suponer, a partir de ahora, un esfuerzo de su propia Dirección General, trabajando en esta línea: facilitar medios para una información estadística de calidad; crear una red interinstitucional de centros de información; fomentar el diálogo social; es decir, eso es algo que está escrito y que si lo asumimos todos hay que ponerse a trabajar en ello, porque si no vamos a avanzar poco, y ustedes, en este caso desde su Dirección General, sí tienen la posibilidad de establecer todos estos cauces para promover y para arreglar ese déficit democrático del que estábamos hablando y en el que todos coincidimos.

Lo que queremos decirle es que conocemos la dificultad que supone poner en marcha este tipo de acciones. Son acciones complicadas porque, a partir de un momento determinado, no hay una receptividad social a estos asuntos y nuestra obligación, tanto suya como nuestra, es que la sociedad tenga conciencia clara de la importancia del asunto europeo, que yo creo que por ahora no lo tiene. Estamos seguro que son absolutamente necesarios para el proyecto integral de la Unión, como también ha dicho usted en su intervención: si no desarrollamos estas acciones de forma decidida y las dejamos simplemente en un escrito, el proyecto integral de la Unión Europea no va a tener ningún sentido, porque lo económico va a seguir avanzando, porque es imparable, y lo social, que es lo que necesita impulso, no lo va a tener.

Sabemos también que dentro del Parlamento Europeo existen discrepancias sobre algunas de las recomendaciones que hace este informe; discrepancias

no livianas; yo creo que de alguna entidad sobre esto, y el reflejo es lo que he mencionado en mi anterior intervención. Cómo se ha producido la votación, cómo han funcionado las Comisiones nos da idea de que existen, por sintetizar bastante la definición, un grupo que está potenciando este tipo de iniciativas y otro grupo que tiende más a un proceso más burocratizado, más elitista, en términos políticos. Lógicamente por este motivo hemos solicitado su valoración y su compromiso con el propio informe. A partir de ahí, y como es favorable, yo creo que estamos en la obligación de que este impulso sea real a través de su Dirección General y, por tanto, siempre que sea posible, vamos a seguir solicitando su comparecencia para ver cómo ha avanzado en la puesta en práctica de todas estas acciones que España y que Madrid, como Comunidad Autónoma importante en este sentido, tiene que tener como miembro de pleno derecho dentro del debate europeo, a través del propio Comité de Regiones. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández! Fontecha.

La Sra. **FERNÁNDEZ! FONTECHA TORRES**: Gracias, señora Presidenta. Querría ser breve, porque creo que la señora Directora General ha hecho una exposición clara, pero sí me gustaría hacer unas pinceladas en cuanto a que en este informe el Parlamento Europeo ha puesto de manifiesto la participación real de los ciudadanos en la empresa común de reunir los pueblos europeos en una unión política. En segundo lugar, en cuanto al incremento de los poderes del Parlamento Europeo, siempre dentro del respeto y de la valoración de sus entidades históricas, que contribuirá, por otro lado, a la revalorización del tema democrático. Para suscitar esta participación, obviamente, este proyecto de Unión Europea! ya lo ha manifestado la señora Directora, y estamos de acuerdo! ha de contribuir a resolver los problemas de desempleo, las exclusiones, los atentados al medio ambiente y la degradación de los sistemas de protección social que demandan los ciudadanos.

Para la consecución de estos dos objetivos, como ya se ha apuntado antes, juegan un papel importantísimo los Gobiernos Regionales y Locales, por su proximidad a los ciudadanos, concededores, como ninguna otra institución, de sus problemas y necesidades. También se acogen con satisfacción los principios de subsidiaridad en términos inteligibles para la opinión pública, por someter a examen público las políticas de la Unión, a fomentar su evaluación y

el principio de consulta a los ciudadanos.

Estamos de acuerdo en la importancia de la calidad de la información, a la que ya ha aludido la señora Directora General en la comparecencia anterior, que como ha quedado muy claro está muy ligada a esta comparecencia. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. Para contestación, tiene la palabra la señora Directora General. Le ruego que se ajuste al tiempo fijado, que son diez minutos, por lo avanzado de la hora.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (Magallón): Gracias, señora Presidenta. Con relación a las consideraciones que me ha hecho la representante del Grupo de Izquierda Unida, yo también me congratulo con usted en que hayamos coincidido. Solamente le quiero decir una cosa y es que le agradezco de nuevo la sugerencia acerca de que esa información que vamos a procurar difundir con mayor intensidad entre los ciudadanos de la Comunidad de Madrid sea una información de calidad y que esté dirigida también, con especial interés, a los grupos más desfavorecidos. Lo anoto y voy a procurar conseguirlo.

Solamente quería decir una cosa acerca de la CIG. Tiene mucha razón al decir que cuando se aprobó el Tratado de Maastricht se hizo de espaldas a los ciudadanos, y eso dio lugar a que no se ratificara en algunos Estados, con los problemas que todos conocemos. Ahora, precisamente, se trata de que no sea así. La Comisión tiene un enorme interés en que esto no sea así y está poniendo todos los medios que considera que tiene a su alcance para que los ciudadanos participen en esa reforma de los tratados y se integran de verdad en la construcción de la Unión Europea.

En cuanto a la respuesta a la representante del Grupo Socialista, yo quisiera, en primer lugar, aclararle una cosa: la Declaración del 12 de septiembre del 96 es una declaración que hace la Delegación Española del Comité de las Regiones, que naturalmente se eleva al Comité de las Regiones y que también se comunicó al Estado español, que es diferente. No es exactamente un apoyo al informe; coincide, pero ese informe es posterior. Quiero decir que ese informe tuvo su cauce, su camino y esta Declaración el suyo; tienen postulados comunes, pero no van uno detrás del otro. Quería aclararlo, por si no me había explicado con claridad.

También quiero reiterarle que trabajen en la

línea de tratar de buscar un cauce de coordinación o de poder plasmar cómo se coordina lo que se discute en el Parlamento con quien tiene luego la responsabilidad de llevarlo a cabo, que pueden ser las Administraciones Locales o las Administraciones Regionales, y que tendrán algo también que decir ahí. Es decir, a mí me parece inaudito que desde el Comité de las Regiones no haya habido enmiendas o formas diversas de ver las cosas y plantearlas aquí, porque, al final, van a tener que ser las regiones las que lo lleven a cabo; con lo cual, hay una descoordinación real entre cómo se produce el debate y quien tiene que asumir luego la ejecución de las cosas. Entonces, que se trabaje en la línea de posibilitar esta coordinación y este cauce para que esto se haga de una manera más objetiva.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. A continuación, para responder a estas preguntas, tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (Magallón): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Seré brevísima. Quisiera agradecer las reflexiones de ambos Grupos, que yo, en gran medida, las comparto. En relación a las del Grupo de Izquierda Unida, a las del señor De Luxán, Señoría, yo quisiera decirle que hablaba de lo anecdótico de la Conferencia Intergubernamental, porque de los planteamientos generales ya lo había hecho al exponer la Comparecencia.

Respecto al fundamento democrático, me refería, naturalmente, a la construcción europea, y lo he rectificado, porque, según lo decía ! ha sido un lapsus! , me he dado cuenta y he rectificado. Por eso, nada más que agradecerle su reflexión.

En cuanto a la señora Martín Barrios, también, Señoría, quería agradecer su reflexión, e informarle de que el Estado español en esta materia, como usted conoce, y dejando al margen los partidos políticos que lo han gobernado antes y que lo gobiernan ahora, que son diferentes, siempre ha estado muy preocupado en el ámbito europeo por que en los temas de empleo, de cohesión económica y social, se hizo antes y se mantiene ahora con toda la intensidad, que otros temas que preocupan a los ciudadanos, no solamente el meramente económico, tengan el protagonismo que merecen, y, también, no olvidemos que, indudablemente, si la economía va bien en los temas económicos, también es importante que en la Unión Europea se consoliden, porque esto va a beneficiar a que se cree empleo y a que se reduzcan

las desigualdades sociales, siempre y cuando estos temas económicos no dejen de la mano las cuestiones sociales que deben protegerse en estos casos. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchísimas gracias por su brevedad y por sus intervenciones, señora Directora General. A continuación, pasamos al último punto del Orden del Día de esta Comisión de Presidencia.

### **Ruegos y Preguntas.**

¿Hay algún ruego o pregunta que formular a la Mesa? (*El señor De Luxán Meléndez pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor De Luxán.

El Sr. **DE LUXÁN MELENDEZ**: Gracias, señora Presidenta, y disculpen, señores Diputados. En el punto que hemos tratado sobre los sucesos de Aranjuez había propuesto este Diputado que constara una documentación. Yo creo que legalmente puede constar, y, por tanto, si es así, se la traslado a la Mesa.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor De Luxán, no acertamos a comprender muy bien cuál es exactamente la petición o el ruego que hace ¿Es que conste o que se lea?

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: En mi intervención expresé que quería que constara en el Diario de Sesiones una serie de hechos de los que les iba a ahorrar la lectura. Se dijo por parte de la Mesa que los Letrados opinaban que eso no podía ser así. No sé si sigue la misma opinión el Letrado o la Mesa. Yo creo que sí, que puede ser así, y por eso es el ruego, a ver si se me aclara. Nada más.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Parece ser que, efectivamente, la opinión del Letrado es que si se lee ese texto puede, lógicamente, aparecer en el Diario de Sesiones; si no se le da lectura no puede aparecer porque, evidentemente, no se ha leído y, por tanto, las taquígrafas no lo habrán recogido; pero si se puede leer, entonces constará. Es decir, si se lee, constará en el Diario de Sesiones; si no se da lectura, lógicamente, no puede constar en el Diario de Sesiones. Ésa es la opinión del Letrado.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Admitiremos la opinión del Letrado, y como no vamos a pedir permiso a la Mesa para leerlo para que así conste, ruego a la Mesa que lo traslade a todos y cada uno de los Diputados, según hemos quedado en

el punto anterior. (*El señor Ledesma Bartret pide la palabra.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: De acuerdo, señor De Luxán. A continuación, tiene la palabra el señor Ledesma.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Muchas gracias, señora Presidenta. Es para manifestar una queja por parte del Grupo Parlamentario Socialista respecto a lo que estimamos como una desconsideración a los Diputados integrantes de esta Comisión en el acto de inauguración de las instalaciones de Radio Televisión Madrid.

Hemos tenido conocimiento, yo por lo menos he tenido conocimiento de la existencia de ese acto por la prensa, y después, al abrir el buzón, ayer exactamente, cuando por otras razones tuve que venir a esta Asamblea. Esta Comisión, que es la que controla precisamente el funcionamiento del Ente Público Radio Televisión Madrid, no se merecía ese trato. Me parece que nosotros, Diputados de esta Comisión, deberíamos haber sido invitados con tiempo suficiente, en las condiciones de cortesía ordinarias para estos supuestos, y no por una remisión casi clandestina al buzón. Yo ruego, señora Presidenta, que haga traslado de esta queja, por lo menos de este Grupo, no sé si del resto de los Grupos, al Presidente de la Asamblea para su remisión al Presidente del Ente Público. Muchas gracias. (*El señor Troitiño Pelaz pide la palabra.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Ledesma. Efectivamente, la Mesa de esta Comisión recoge la queja; constará así en el Diario de Sesiones, pero parece que tendría que ser un acuerdo de la Comisión trasladar la queja a la Mesa de la Asamblea; entonces, quizá procede que se haga esa propuesta, si la Comisión está de acuerdo. Tiene la palabra el señor Troitiño.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: No estamos de acuerdo. Nosotros fuimos invitados y asistimos, además, gustosos a ese importantísimo acto. Por supuesto que hace muchísimo tiempo recogimos la invitación en los buzones, y ya se nos había informado de esta inauguración y de este acontecimiento. Por lo

tanto, lamentamos que al Grupo Socialista ! si es así,! no le haya llegado con el tiempo suficiente, o que los propios Diputados no hayan recogido en sus buzones a tiempo esas invitaciones. Nada más; no podemos sumarnos a esa petición. (*El señor De Luxán Meléndez pide la palabra.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Parece que el Grupo Parlamentario Popular no está de acuerdo con tramitar la queja formal de la Comisión. Tiene la palabra el señor De Luxán.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Entiendo que la queja del Diputado don Javier Ledesma se refiere a que debería de haber habido un tipo de invitación específica a esta Comisión, dado que es la que controla a ese organismo en esta Cámara, y desde esa situación y desde el entendimiento de que es ésa la reflexión que hace el Grupo Socialista, nosotros nos sumamos, no voy a decir encantados, sino entristecidos, nos sumamos a esa posición.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Parece que se matiza que la queja es no sólo por el modo o por el tiempo de la invitación, sino porque a la Comisión de Presidencia no se le haya hecho una invitación expresa y especial como Comisión que entiende de los asuntos del Ente Público ¿El Grupo Parlamentario Popular sigue en contra de que se tramite esta queja? ¿Señor Troitiño?

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Me reitero en las palabras anteriores.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: De acuerdo. El Grupo Parlamentario Popular no está de acuerdo con que se tramite la queja; de cualquier manera, yo creo que la queja queda recogida en el Diario de Sesiones. Finalizamos con esto el Orden del Día de hoy de la Comisión de Presidencia. Gracias.

(*Eran las catorce horas y cincuenta y tres minutos.*)

---

---







## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!  
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 547 42 01

### TARIFAS VIGENTES:

|   |                   |             |                      |
|---|-------------------|-------------|----------------------|
| B.O.A.M.                                | Suscripción anual | 9.000 Pts.  | Núm. suelto 140 Pts. |
| D.S.A.M.                                | Suscripción anual | 13.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.) |                   | 18.700 Pts. |                      |

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL            9 BOAM            9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -